

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°005
CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

En **Temuco, el miércoles 27 de mayo de 2025**, siendo las 14:30 minutos y en nombre de Dios y de La Araucanía, el **Presidente del Consejo Regional Don Rene Saffirio Espinoza**, da inicio a la **Sesión Extraordinaria N°005**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS MALDONADO
2. MAURICIO DEVAUD MORALES
3. NICOLÁS DONZÉ CABEZAS
4. ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
5. MARITA GUTIÉRREZ SAAVEDRA
6. EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
7. CRISTIAN HERRERA GONZÁLEZ
8. JOSÉ LIZAMA DÍAZ
9. JULIO MARILEO CALFUQUEO
10. GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
11. HUGO MONSALVES CASTILLO
12. RODRIGO PACHECO AGUILERA
13. PATRICIA PAILLAO MILLÁN
14. ROBERTO PAREDES SANDOVAL
15. MONICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
16. ANA MARÍA SOTO CEA
17. SARA SUAZO SUAZO
18. HANS VAN DER MOLEN MORA
19. MARISOL WICKEL NAVARRETE
20. VICTOR YÁÑEZ ARANCIBIA

El Sr. Presidente: En nombre de Dios y de la región de La Araucanía damos inicio a nuestra sesión extraordinaria número cinco, cuyo objetivo es rendir, de acuerdo a la Ley, la Cuenta Pública de lo obrado por el Gobierno Regional en el período comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre del mismo año.

En el puesto de cada uno de los Sres. (as) Consejeros (as) se encuentra el texto íntegro de la Cuenta Pública, y quisiera hacer algunas apreciaciones que son más bien de hecho, pero que dan cuenta de una situación más compleja y que tiene que ver con lo siguiente: se está rindiendo la cuenta pública de lo realizado el año anterior, y este Gobernador Regional asumió el 06 de enero del presente año, por lo que no existe ningún día en que se haya traslapado de alguna manera la gestión de un Gobernador y el otro. Esta es una norma que no da cuenta de la circunstancia que se produce en los momentos que cambia un periodo de cada Gobernador, entonces lo que quiero plantearles es lo siguiente: En poder de Uds. está el texto, están las cifras y los dos aspectos fundamentales que el artículo 26 de la Ley de Gobiernos Regionales que establece el contenido de la cuenta al Consejo Regional, sin embargo, rápidamente voy a hacer referencia sin emitir juicios de valor, una referencia simplemente asociada a las características de la Cuenta, pero sin emitir juicios de valor sobre lo que se está rindiendo, porque de ello tengo que hacerme cargo, el próximo año en el mes de mayo, respecto de la gestión que se realice entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Hay un vacío en la Ley de Gobierno Regionales, que en realidad debiera corregirse buscando mecanismos que permitan que, por otros medios, cada uno de nosotros se pudiera informar de la gestión de quien ya no ejerce el cargo. Por eso me limitaré a plantear algunos temas que me parecen relevantes, pensando más que nada en la importancia que pudiera tener



para el desarrollo de la gestión del año 2025, en termino de situaciones que se puedan corregir previa evaluación, es decir, un hecho de la causa que está presente, que estuvo presente en la gestión 2024 respecto de las cuales cada uno de nosotros puede tener su propio juicio de valor y que en su momento lo evaluaremos a la luz de lo que nos corresponde realizar y revisar el presente año 2025.

El Sr. Presidente Expone la cuenta al Consejo la cual se adjunta como (ANEXO N°01) a la presente acta.

Una vez finalizada la exposición de la Cuenta a las Sras. y Sres. Consejeros (as):

El Sr. Presidente: Sras. y Sres. Consejeros (as) regionales, de esta forma quisiera hacer presente que he dado cumplimiento al Artículo 26 de la Ley de Gobiernos Regionales que establece que *“El gobernador regional, en el mes de mayo de cada año, dará cuenta al consejo regional de su gestión como ejecutivo del gobierno regional, a la que deberá acompañar el balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera.”*. De tal forma que habiendo dado cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo de la Ley de Gobiernos Regionales, me permito dar término a la presente Sesión, por lo cual esta se levanta.

Se da por finalizada la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 15:00 horas.

Suscriben la presente Acta, el Presidente del Consejo Regional, Sr. RENÉ SAFFIRIO ESPINOZA y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.



ANEXO N° 01

CUENTA PÚBLICA AL CONSEJO REGIONAL DE GESTIÓN 2024



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

2024 CUENTA PÚBLICA

**GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

PRESENTACION DEL GOBERNADOR

Estimadas Consejeras y Estimados Consejeros Regionales:

A poco menos de cinco meses de haber asumido el cargo de Gobernador Regional, tengo el honor de hacer entrega de la Cuenta Pública del Gobierno Regional de La Araucanía correspondiente al año 2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley N.º 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

En el documento adjunto encontrarán información detallada sobre la gestión del Ejecutivo Regional, acompañada del balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del año 2024. De la misma forma, se presenta un desglose de las inversiones y programas ejecutados por el Gobierno Regional, incluyendo la labor desarrollada por cada una de las seis divisiones que lo conforman.

René Saffirio Espinoza



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

RESUMEN EJECUTIVO

Durante el año 2024, el Gobierno Regional de La Araucanía centró la gestión en su funcionamiento institucional y en ejecutar inversiones en proyectos y programas, en cumplimiento de la misión institucional.

Programa 01 – Funcionamiento

Este programa financia los gastos operativos del gobierno regional, el cual contó con un presupuesto final de M\$8.533.091 y una ejecución del 95,7% (M\$8.165.815). El ítem más relevante fue el gasto en personal (M\$6.467.163), seguido por bienes y servicios de consumo (M\$919.841) y transferencias corrientes (M\$647.797), las que incluyeron las dietas y asignaciones de los 20 consejeros regionales. En cuanto a la dotación institucional, esta cerró el año con 161 funcionarios.

En el subtítulo 29 se adquirieron activos no financieros, entre ellos la renovación de 2 vehículos, compra de equipos informáticos y mobiliario, además de la actualización de licencias de software. Esto permitió mantener un estándar adecuado para el cumplimiento de las funciones institucionales.

Programa 02 – Inversión Regional

Este programa tuvo un presupuesto de M\$158.366.623 y una ejecución total de M\$109.601.197, equivalente al 69,2% del presupuesto vigente. El 65,2% de la inversión se concentró en iniciativas del subtítulo 31, correspondientes a obras y proyectos, ejecutándose en 27 de las 32 comunas de la región. Destacaron comunas como Perquenco, Temuco y Nueva Imperial, mientras que Cautín concentró el 70,9% de la inversión y Malleco el 23,3%. La inversión per cápita, sin embargo, fue superior en Malleco, alcanzando M\$123,4 por habitante. El porcentaje restante se explica por inversión de carácter regional.

Por sector, Salud lideró con un 23,3% de la inversión total, seguido por Recursos Hídricos (20,1%) y Transporte (14,6%). En Salud destacan el CESFAM Amanecer en Temuco y el diseño de la futura Unidad de Oncología Regional. En Educación, se ejecutó la reposición de la Escuela Especial Ñielol y se avanzó en el diseño del Liceo Gregorio Urrutia en Galvarino. En infraestructura vial, destacan los proyectos de mejoramiento de caminos y adquisición de maquinaria para municipios.

Proyectos estratégicos destacados

Agua Potable Rural (APR): Se ejecutaron 59 iniciativas, con una inversión total de M\$21.987.298, permitiendo la entrega de 3.461 arranques. Destaca el sistema APR Chucauco–Santa Paula–Nueve de Julio, beneficiando a familias y comunidades mapuche.

Electrificación Rural: Aunque no se pudieron firmar nuevos convenios por la ausencia de subsidios en la Ley de Presupuesto 2024, se ejecutaron 26 proyectos iniciados en años anteriores, con conexión efectiva de 400 viviendas.

Telecomunicaciones: A través del programa Última Milla, se invirtió en 871 km de fibra óptica y 48 torres de comunicación para mejorar la conectividad rural.



FNDR 8% y FRIL

El Fondo FNDR 8% aprobó 1.277 iniciativas de organizaciones y municipios, por M\$9.548.457. Estas iniciativas se enfocaron en seguridad ciudadana, cultura, deporte, medio ambiente e inclusión. En tanto, el FRIL ejecutó 84 proyectos en 29 comunas, con una inversión de M\$4.088.360, priorizando servicios básicos, espacios públicos y equipamiento comunitario.

Desarrollo institucional y planificación estratégica

En 2024, la División de Planificación avanzó en la formulación de la Estrategia Regional de Desarrollo 2040 y en la Política Regional de Fomento Productivo, ambas aún en definición. Asimismo, se promovieron procesos de participación ciudadana con la capacitación de COSOC, funcionarios y la elaboración de un Manual Regional de Participación.

Desafíos y proyección

El principal desafío para el periodo venidero es consolidar una gestión pública regional moderna, que fortalezca la evaluación de proyectos, refuerce las capacidades internas y articule eficazmente con actores públicos y privados. La colaboración interinstitucional y la pertinencia territorial de las inversiones serán claves para enfrentar los retos de equidad, inclusión social y desarrollo sostenible.

Con énfasis en:

- Contribuir al bienestar social y la equidad territorial
- Dinamizar la Economía y Capacidad Productiva
- Avanzar hacia el Desarrollo Sostenible
- Desarrollar una Gobernanza Territorial
- Fortalecer la identidad regional, la participación ciudadana y cohesión social
- Fortalecer la infraestructura y equipamiento para la movilidad y la conectividad



Contexto y Estructura presentación Gestión 2024

En el contexto de los gobiernos regionales de Chile, los programas 01 y 02 son parte de la estructura presupuestaria. El programa 01 se refiere a los gastos de funcionamiento del gobierno regional, mientras que el programa 02 se centra en la inversión regional y sectorial.

A continuación, se presenta la información asociada a la gestión presupuestaria y operativa del Gobierno Regional de La Araucanía durante el año 2024. Se ha considerado para su exposición, estructurar el documento presentando la información asociada a los Programas 01 y 02 y para cada uno de ellos, la ejecución de los recursos por los subtítulos presupuestarios. En coherencia con lo anterior y para una adecuada comprensión de la gestión operativa se ha reportado bajo cada subtítulo la gestión de las Divisiones y sus procesos operativos.

Programa 01 de funcionamiento

El Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, contempla exclusivamente aquellos gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades consagradas en la Ley Orgánica, y deben responder a los requerimientos establecidos en la Ley sobre Fijación de Plantas de los Gobiernos Regionales.

Cuadro N° 1. Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía (2024)

		AÑO 2024 M\$
	PRESUPUESTO INICIAL	7.840.974
CODIGO	PRESUPUESTO FINAL	8.533.091
21 00 000 000	GASTO EN PERSONAL	6.467.163
21 01 000 000	Personal de Planta	1.312.473
21 02 000 000	Personal de Contrata	4.871.170
21 03 001 000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	241.389
21 03 004 000	Remuneraciones Reguladas por el Cod. Del Trabajo	42.131
22 00 000 000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	919.841
23 00 000 000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-
24 00 000 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	647.797
25 00 000 000	OTROS INTEGROS AL FISCO	10
26 00 000 000	OTROS GASTOS CORRIENTES	-
29 00 000 000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	131.004
	TOTAL GASTO	8.165.815
	Saldo Final	367.276
	% Ejecución	95,7



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

A continuación, se detallan las partidas más relevantes en el Programa de Funcionamiento:

Subtítulo 21

I. Gasto en Personal

La dotación del personal al mes de diciembre de 2024, está compuesta por:

Funcionarios Planta	25
Funcionarios Contrata	127
Funcionarios Honorarios	08
Funcionario con Contrato de Trabajo	01
TOTAL	161

Subtítulo 22

II. Gasto en Bienes y Servicios de Consumo

Para el año 2024, este Gobierno Regional contó con un presupuesto de M\$919.841, los gastos más importantes en este subtítulo son, servicios generales, servicios básicos, materiales de uso o consumo.

Con este subtítulo se financian los gastos de operación del Gobierno Regional.

Subtítulo 24

I. Transferencias Corrientes

Este ítem contempla el pago de las dietas y otras asignaciones anuales correspondientes a los 20 consejeros regionales. Este monto es asignado anualmente y contempla, además gastos por capacitación y viajes al extranjero de los Sres. y Sras. Consejeros (as) regionales.

Subtítulo 29

I. Adquisición de Activos no Financieros

El año 2024 se renovaron dos vehículos de la dotación, de 7 vehículos asignados, se renovaron equipos computacionales, mobiliarios, se compraron 3 tablet para uso de funcionarios, se renovaron las licencias de google y otras de programas que usa habitualmente este servicio.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

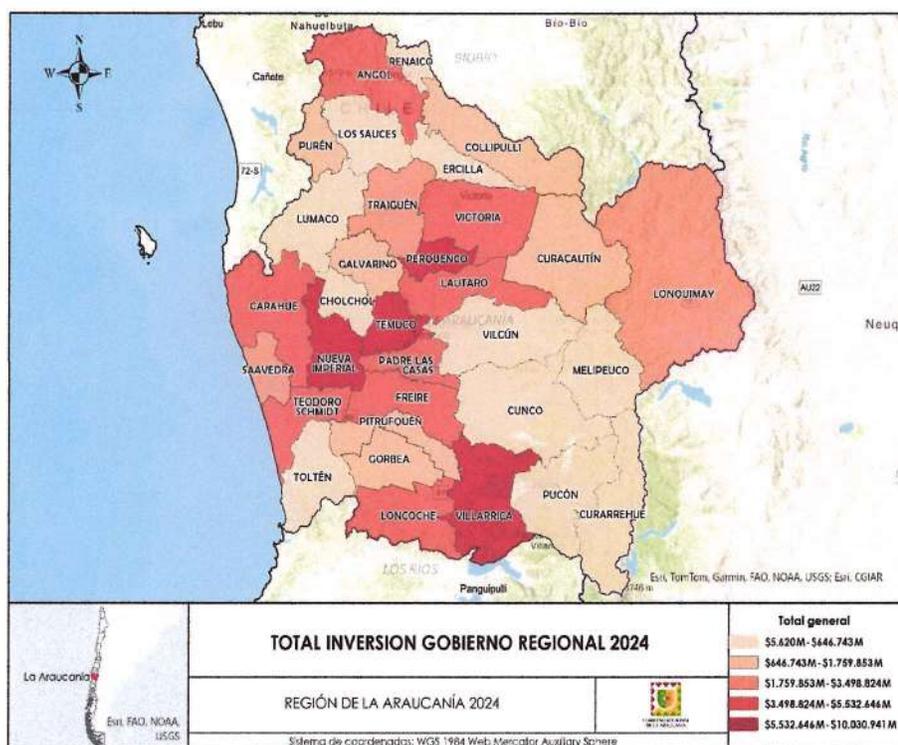
<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

Programa 02 de inversión regional

El Programa 02, también conocido como Inversión Regional, es un componente de la Ley de Presupuestos que permite a los Gobiernos Regionales financiar inversiones en la región, tales como, proyectos de infraestructura comunal, programas de desarrollo productivo sostenible y otros proyectos de interés regional.

En el mapa N° 1, se presenta la inversión regional asociado a rango de montos por comunas. Se observa que la mayor concentración de inversión comunal correspondió – durante al año 2024- a las comunas de Perquenco, Temuco, Nueva Imperial y Villarrica. Por otra parte, comunas como Melipeuco, Curacautín, Cunco, Pucón, entre otras, concentraron menores niveles de inversión por debajo de los 650 millones de pesos.

Mapa N° 1. Inversión regional por rango de monto y comunas año 2024



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

Cuadro N° 2. Ejecución del presupuesto del programa 02 distribuida por subtítulos.

EJECUCIÓN 2024				
SUBTÍTULO	PRESUPUESTO VIGENTE MS	MONTO INVERSIÓN MS	SALDO SIN EJECUTAR	% EJECUTADO
(22) BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	994.750	142.000	852.750	14,3%
(24) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.100.818	13.142.876	13.957.942	48,5%
(26) OTROS GASTOS CORRIENTES	120.293	89.867	30.426	74,7%
(29) ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.330.437	9.858.216	7.472.221	56,9%
(31) INICIATIVAS DE INVERSIÓN	73.268.169	71.502.368	1.765.801	97,6%
(33) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.552.156	14.865.870	24.686.286	37,6%
Total	158.366.623	109.601.197	50.827.216	69,2%

En el Cuadro N° 2, se presenta la ejecución del presupuesto del programa 02 distribuida por subtítulos. Se destaca que el 65,2% del monto invertido en la Región se ejecutó en proyectos correspondientes al subtítulo 31 (iniciativas de inversión), materializándose inversión en 27 de las 32 comunas de la Región.

Al observar la distribución provincial de la inversión del programa 02, se observa que el 70,9% fue invertido en la provincia de Cautín y un 23,3% en la provincia de Malleco. Sin embargo, al revisar la inversión per cápita, el monto alcanza a M\$123,4 para los habitantes de la provincia de Malleco y a M\$96,7 para la provincia de Cautín.

Cuadro N° 3. Distribución provincial de la inversión del programa 02

PROVINCIA	N° DE PROYECTOS	MONTO INVERSIÓN MS	% POR PROVINCIA
CAUTÍN	448	77.741.003	70,9%
INTERPROVINCIAL	10	6.364.171	5,8%
MALLECO	206	25.496.023	23,3%
TOTAL	664	109.601.197	100,0%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

Al analizar la ejecución del presupuesto del programa 02 según sector de inversión, se observa que el 23,3% de la inversión se realizó en proyectos del sector Salud, seguido por 20,1% de inversión en proyectos del sector Recursos Hídricos y, en tercer lugar, se encuentra la inversión en el sector Transporte, con un 14,6% del total de la inversión realizada.

Cuadro N° 4. Ejecución del presupuesto del Programa 02, según sector de inversión.

SECTOR	N° DE PROYECTOS	MONTO INVERSION M\$	% POR SECTOR
DEPORTES	105	6.271.003	5,7%
EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	134	5.121.081	4,7%
ENERGIA	2	668.752	0,6%
MULTISECTORIAL	37	13.843.686	12,6%
PESCA	1	1.419.638	1,3%
RECURSOS HIDRICOS	37	22.007.738	20,1%
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	28	2.815.185	2,6%
SALUD	32	25.536.158	23,3%
SEGURIDAD PUBLICA	116	7.023.681	6,4%
SOCIAL	66	843.121	0,8%
TRANSPORTE	72	16.010.428	14,6%
TURISMO Y COMERCIO	8	1.802.261	1,6%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	26	6.238.464	5,7%
TOTAL	664	109.601.197	100,00%

En el Cuadro N° 5, se presenta la distribución de la inversión realizada mediante el programa 02 entre las comunas de la región.

Sin considerar los proyectos de carácter intercomunal, las comunas con mayor inversión fueron, en la provincia de Malleco: Angol (4,83%), Victoria (4,79%) y Lonquimay (3,19%); y en la provincia de Cautín: Perquenco (9,15%), Temuco (8,69%) y Nueva Imperial (7,97%).

Cuadro N° 5. Distribución de la inversión realizada mediante el programa 02 entre las comunas de la región

COMUNA	N° DE PROYECTOS	MONTO INVERSION M\$	% POR COMUNA
Angol	67	5.296.710	4,83%
Carahue	32	5.532.646	5,05%
Cholchol	5	65.800	0,06%
Collipulli	23	889.320	0,81%
Cunco	17	258.233	0,24%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

Curacautín	20	1.439.752	1,31%
Curarrehue	4	51.362	0,05%
Ercilla	8	523.423	0,48%
Freire	9	4.202.269	3,83%
Galvarino	18	1.339.706	1,22%
Gorbea	10	927.011	0,85%
INTERCOMUNAL	27	14.228.780	12,98%
Lautaro	9	4.218.100	3,85%
Loncoche	21	5.496.118	5,01%
Lonquimay	20	3.498.824	3,19%
Los Sauces	6	538.726	0,49%
Lumaco	9	646.743	0,59%
Melipeuco	5	138.614	0,13%
Nueva Imperial	17	8.734.518	7,97%
Padre las Casas	44	5.405.933	4,93%
Perquenco	14	10.030.941	9,15%
Pitrufquén	10	849.525	0,78%
Pucón	5	312.210	0,28%
Purén	16	1.759.854	1,61%
Renaico	1	5.620	0,01%
Saavedra	17	2.264.130	2,07%
Temuco	109	9.519.971	8,69%
Teodoro Schmidt	31	5.111.998	4,66%
Toltén	14	376.051	0,34%
Traiguén	14	2.703.626	2,47%
Victoria	16	5.246.917	4,79%
Vilcún	19	486.445	0,44%
Villarrica	27	7.501.317	6,84%
Total general	664	109.601.197	100,00%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

En el Cuadro N° 6, se observa el monto invertido mediante el presupuesto del programa 02 de inversión regional, en cada comuna de la región, según los sectores de inversión. Se observa que, en casi la totalidad de las comunas, hubo inversión en los sectores Deportes, Educación Cultural y Patrimonio, Seguridad Pública y Transporte. Los 3 primeros casos se explican principalmente por la ejecución de proyectos del Fondo de Vinculación con la Comunidad y para el caso del sector Transporte, se explica por la aplicación de los recursos provenientes de la Ley N° 20.378 para el recambio de buses y colectivos.

Cuadro N° 6. Inversión del presupuesto del Programa 02 de inversión regional, en cada comuna de la Región y por sector.

COMUNA	DEPORTES	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	ENERGIA	MULTISECTORIAL	PESCA	RECURSOS HIDRICOS	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	SALUD	SEGURIDAD PUBLICA	SOCIAL	TRANSPORTE	TURISMO Y COMERCIO	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	TOTAL POR SECTOR
Angol	113.822	143.604		3.846.907			34.339	33.238	293.983	61.008	489.648	280.161		5.296.710
Carahue	111.356	120.000				678.990	20.000	4.350.136	75.297	10.000	102.806		64.062	5.532.646
Cholchol	3.000								22.800	40.000				65.800
Collipulli	25.086	51.138		1.141			8.291	35.796	83.251	45.070	629.470		10.078	889.310
Curco	32.000	38.510						41.196	12.000	38.947	95.580			258.233
Curacautín	59.627	439.342					27.000		80.000	20.000	44.520		769.264	1.439.752
Curarrehue		19.272					6.000		19.890	6.200				51.362
Ercilla	11.177	20.000					20.000	322.970	20.000	19.484	96.003		13.789	523.423
Freire	16.631	20.000		56.478		4.006.722	18.000		64.438	20.000				4.202.269
Galvarino	224.578	288.380	320.518						28.910		477.320			1.339.706
Gorbea	9.029	377.453		110.963		286.475					116.346	26.745		927.011
INTERCOMMUNAL				7.876.759	1.419.638		2.479.399		877.018		127.610	1.448.357		14.228.740
Lautaro	3.521.216	19.927				183.659			360.000	20.000	113.299			4.218.100
Loncoche	56.744	50.772		132.798		762.839		3.071.786		50.000	1.371.179			5.496.118
Longquimay	148.266	171.618		545.610		132.257	20.000	537.135	1.758.258	14.750	170.930			3.498.824
Los Sauces		3.680						322.591			108.236		104.220	538.776

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>



COMUNA	DEPORTES	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	ENERGIA	MULTISECTORIAL	PESCA	RECURSOS HIDRICOS	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	SALUD	SEGURIDAD PUBLICA	SOCIAL	TRANSPORTE	TURISMO Y COMERCIO	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	TOTAL POR SECTOR
Lumaco		27.330		130.793				396.631	20.000	20.000	51.990			646.743
Mellipueco	17.729	20.000					33.515	7.417.828	93.145		67.370			138.614
Nueva Imperial	12.514	4.000		69.585			20.000	4.939.027	30.580	56.904	1.010.520	46.999	106.925	8.734.548
Padre las Casas	23.499	169.619		681.577		2.833.997		1.293.626	20.000	1.293.626	881.814	269.132	5.405.933	
Perquenco	20.000	497.158				1.773.210		20.000	20.000	20.000	881.814	1.899.733	10.030.941	
Pitrufquén	6.700	59.999		77.873			40.000		12.000		46.560	606.393	849.525	
Pucón	29.962						20.000				229.296		32.953	312.240
Purén	1.233.616	22.830		7.678			24.000		20.000	29.390	422.340			1.759.884
Renaico		5.620												5.620
Saavedra	47.465	20.000		107.750		1.878.755			96.641		97.440		16.079	2.264.130
Temuco	232.758	2.205.640				1.062.798	20.277	1.771.295	1.141.706	226.236	2.645.395		213.866	9.519.971
Teodoro Schmidt	102.246	31.531		114.995		3.650.740	19.328	247.804	11.844	50.628	859.358		23.524	5.111.998
Toltén	44.430	51.281						55.137	45.000	14.505	64.120		101.578	376.051
Traiguén	16.451	35.413						716.621	12.000	20.000	251.934		1.651.208	2.703.626
Victoria		21.966				233.200	5.037	1.168.481	12.000		3.536.644		269.589	5.246.917
Vilcún	40.000	140.000		82.779		25.786		108.486	27.287	20.000	100.678		49.915	486.445
Villarrica	111.100	45.000	348.235			4.498.310			1.805.633	40.000	508.397		36.156	7.501.317
TOTAL POR SECTOR	6.271.003	5.121.081	668.752	13.843.686	1.419.638	22.007.738	2.815.185	25.536.158	7.023.681	843.121	16.010.428	1.802.261	6.238.464	109.601.187

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>



Subtítulo 22

El Subtítulo 22, se refiere a los gastos en bienes y servicios de consumo. Esto incluye la adquisición de bienes necesarios para el funcionamiento de los organismos públicos, como papelería, útiles de oficina, equipos, y la contratación de servicios no personales, como consultorías o mantenimiento. Bajo este subtítulo, el gobierno regional durante el año 2024 implemento consultorías asociadas a estudios comprometidos en el marco del sistema de planificación regional.

I. DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

Proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial

En el marco de las funciones de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) se encuentra la realización del diseño y la formulación de los instrumentos de planificación territorial (IPT) y las Políticas Públicas Regionales (PPR) entre otros instrumentos componentes del Sistema Planificación Regional (SPR). Se busca con ello desarrollar un modelo articulado tanto a nivel regional como territorial, integrando en ello los instrumentos de planificación a nivel comunal.

En este contexto, el Gobierno Regional, a través del Acuerdo Core N° 2432 del año 2020, dispuso de presupuesto para este fin, priorizándose durante el año 2024 el diseño y formulación de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD 2040) y de la Política Regional de Fomento Productivo. En el cuadro N° 7 se presenta el estado de avance de ambos estudios y los montos de recursos ejecutados.

Estrategia Regional de Desarrollo 2040

La Estrategia Regional de Desarrollo corresponde es el instrumento de planificación de mayor jerarquía a nivel regional. Identifica los principales desafíos y oportunidades de la Región.

El proceso de actualización de la ERD de La Araucanía ha buscado generar un marco de actuación para el año 2040, a partir de un diagnóstico que consideró 5 dimensiones: a) físico natural; b) sociodemográfico y cultural; c) económico productivo; d) asentamiento e infraestructura; e) Legal e institucional.

El proceso ha involucrado la participación de alrededor de 2.000 actores regionales, de servicios públicos, municipalidades, así como representantes del sector privado y de la sociedad civil.

Esta consultoría comenzó el año 2023, y durante el año 2024 se identificaron los ejes estratégicos, objetivos estratégicos, líneas de acción, acciones estratégicas. Asimismo, se avanzó en la construcción de un modelo preliminar de gestión, evaluación y gobernanza, estableciendo objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo, y define las acciones necesarias para alcanzarlos.



De este modo, la ERD 20240 durante el presente año, identificó 6 lineamientos estratégicos regionales:

- 1- Identidad Regional
- 2- Ordenamiento Territorial
- 3- Bienestar Social y Equidad Territorial
- 4- Institucionalidad, Gobernanza y Participación
- 5- Competitividad y Dinamización Productiva
- 6- Movilidad y Conectividad

Se espera para el año 2025 trabajar en la validación de las acciones estratégicas, junto con el diseño del modelo de gobernanza, gestión a través de indicadores de evaluación de resultados.

Política Regional de Fomento Productivo

La Política Regional de Fomento se concibe como un instrumento se constituye como una herramienta estratégica para apoyar las decisiones de inversión de los recursos públicos y en un marco referencial para la acción del sector privado en materia económico-productiva, así como avanzar en una nueva gobernanza del sistema de fomento productivo regional y a partir de ello, a contribuir a la gestión estratégica y operativa de la institucionalidad pública regional de fomento.

Durante el año 2024 se avanzó en la realización del proceso de formulación del problema objeto de la política, dando origen a un diagnóstico regional que consideró aspectos tales como análisis de cadenas de producción, transferencia tecnológica, inversión público-privado, mercado laboral, emprendimiento e institucionalidad en materia de fomento productivo, generando además acciones que han permitido difundir el proceso.

Este proceso ha contado con la participación de más de alrededor de 600, contando con el involucramiento de asociaciones empresariales, Municipalidades a través de las Unidades de Desarrollo Económico Local (UDEL), instituciones públicas de la red fomento productivo, entidades académicas.

La siguiente tabla sintetiza lo expuesto

Cuadro N° 7. Estado de avance de los Estudios: Formulación ERD y PPR Fomento Productivo. 2024

Nombre de Instrumento de Planificación	Monto Total (M\$)	Porcentaje Monto Ejecutado	Descripción del Avance
Estrategia Regional de Desarrollo 2040	445.000	55%	Establecimiento de los ejes de desarrollo regional, los objetivos estratégicos y líneas de acción.
Política Regional de Fomento Productivo	123.000	30%	Realización de un diagnóstico regional en materia económica-productiva en términos sectoriales y territoriales.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

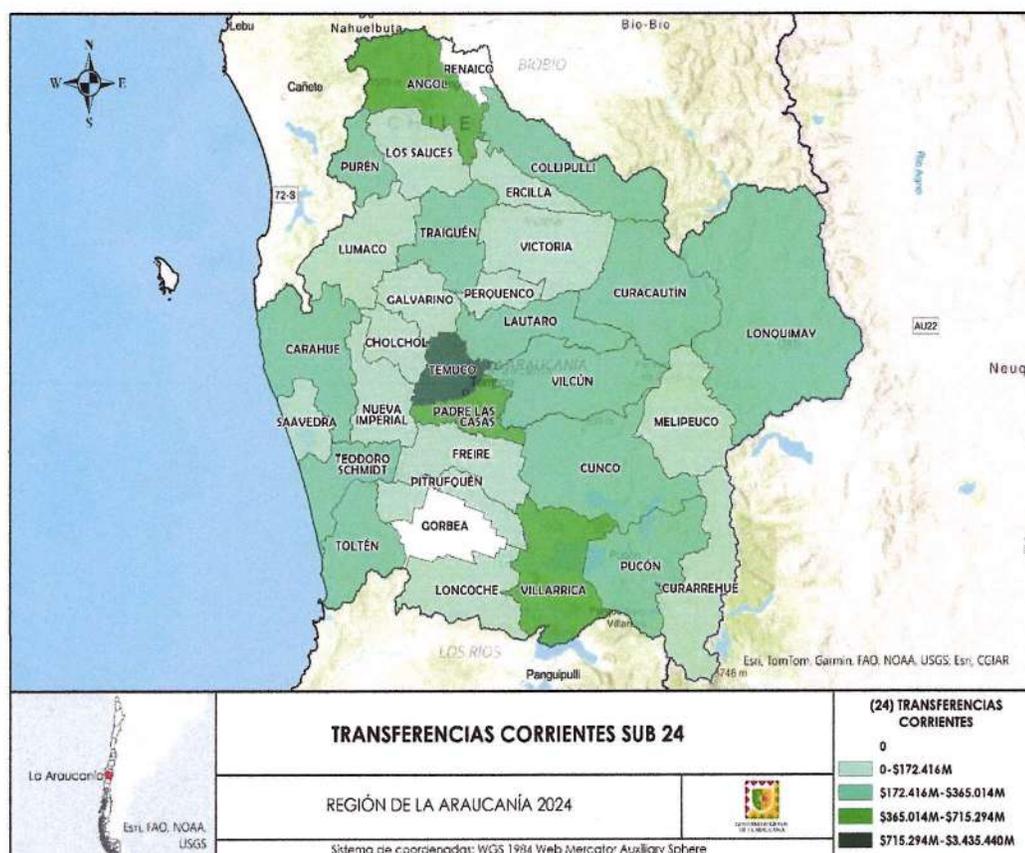
<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

Subtítulo 24

El subtítulo 24 corresponde a transferencias corrientes asociadas a iniciativas correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios, ejecutadas tanto por instituciones privadas como públicas.

A continuación, se presenta un mapa regional según comunal, con la inversión por rango de montos asociadas a iniciativas financiadas durante el año 2024. En él, se puede observar que las comunas de Temuco, Villarrica, Padre Las Casas y Angol, explican una inversión por un monto superior a M\$ 365.000, mientras que las demás comunas presentan inversiones bajo dicho monto de financiamiento.

Mapa N° 2. Inversión Subtítulo 24. Transferencias Corrientes, por comuna y rango de montos año 2024.



II. DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Proceso Transporte y Telecomunicaciones

Durante el año 2024, el Proceso de Transportes y Telecomunicaciones, ejecutó iniciativas relacionadas al transporte público y a las telecomunicaciones, con una inversión anual en año 2024 de M\$5.511.501, entre los que destacan el Programa de Renovación de Buses y Taxis Colectivos (2023-2024) - Aplicación letra a) del art. 4° t. Ley 20.378, programa en el cual los Gobiernos Regionales invitan a postular a la modernización del transporte público mayor y menor destinados a la incorporación de tecnologías menos contaminantes y mejoras en aspectos de seguridad o calidad y eficiencia en beneficio de los usuarios.

En el cuadro N° 8, se presentan los Programas asociados al ámbito transporte, sus beneficiarios y monto de subsidios otorgados, durante el año 2024.

Cuadro N° 8. Programas, beneficiarios y monto subsidio de transporte año 2024.

PROGRAMA	BENEFICIARIOS TOTALES	MONTO ENTREGADO (M\$)
Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxi buses Urbanos y Rurales Temuco y Padre las Casas. Región de La Araucanía, año 2023 -2024.	115	3.213.180
Renovación de buses, minibuses, trolebuses, y taxibuses Urbanos y Rurales resto de la región excepto Temuco y Padre Las Casas", Región de La Araucanía, año 2023-2024.	35	1.248.800
Modernización para Renovación de Taxis Colectivos", Región de La Araucanía, año 2023.	83	286.100

III. DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

En el marco de las funciones de la División de Desarrollo Social y Humano, la cual tiene como objetivo proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional que busquen la igualdad de derechos y oportunidades, así como la cohesión social, se han implementado el Fondo FNDR 8% que permite impulsar proyectos que generen un impacto positivo en las comunidades, promoviendo equidad, inclusión social y el desarrollo regional, así como fomentando la innovación y la creatividad a través de la participación ciudadana.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

Fondo Concursable Vinculación con la Comunidad - FNDR 8%

Corresponde al financiamiento de iniciativas presentadas por organizaciones e instituciones sin fines de lucro, y municipalidades, orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas, promover la equidad territorial, y fomentar áreas clave como la cultura, deporte, seguridad ciudadana, medio ambiente, inclusión social, y protección civil.

1. Instituciones privadas y organizaciones sociales

Postulación y Participación: Más de 3.000 iniciativas fueron presentadas por instituciones privadas y organizaciones sociales de la región. Se aprobaron un total de 1.277 proyectos, por un monto de M\$9.548.457, lo que representa un incremento del 43% en comparación con los 891 proyectos aprobados el año anterior.

Ámbitos de Intervención: El mayor porcentaje de proyectos postulados y financiados corresponde al ámbito de Seguridad Ciudadana, 513 iniciativas que representan el 40%, luego le siguen Cultura y Deporte 44% del total de iniciativas aprobadas. Los ámbitos que representan el menor % de iniciativas corresponden a: responsabilidad en el cuidado de mascotas y de medio ambiente con un 5%.

Impacto Comunitario: Este fondo ha permitido fomentar la participación ciudadana, entregando herramientas a las organizaciones para responder a las demandas y necesidades locales.

Territorialidad: Las iniciativas aprobadas se distribuyen territorialmente de la siguiente manera: Cautín con 1033 proyectos (81%) y Malleco con 244 (19%).

2. Fondo Concursable para Municipalidades

Postulación y Participación: Más de 500 iniciativas fueron presentadas por las municipalidades de la región. Se aprobaron un total de 202 proyectos; por un monto de M\$3.555.683, de los cuales se transfieren M\$3.182.051; lo que representa un incremento del 24% en comparación con los 163 proyectos aprobados el año anterior.

Ámbitos de Intervención: El mayor porcentaje de proyectos financiados corresponde al ámbito de Cultura y Deporte con 100 iniciativas que representan el 50%, luego le siguen Seguridad Ciudadana con 45 proyectos que representan 22% y Proyectos de Adultos Mayores con 39 iniciativas, un 19%. Los ámbitos que representan el menor % de iniciativas corresponden a: responsabilidad en el cuidado de mascotas y de medio ambiente con un 9%.

Impacto Comunitario: Este fondo ha permitido a los municipios, priorizar líneas de interés, en el contexto de las necesidades y prioridades territoriales de la comunidad, fomentando la participación ciudadana, entregando herramientas a las organizaciones que refuerzan el desarrollo y competencias locales.



Territorialidad: Las iniciativas aprobadas se distribuyen territorialmente de la siguiente manera: Cautín con 140 proyectos (69%) y Malleco con 62 (31%).

Iniciativas que destacar:

Deporte rural:

- Olimpiadas Deportivas Rurales, Cordillera de Nahuelbuta.

Inclusión:

- Inclusión laboral desde el Corazón del Ñielol, Escuela Especial Ñielol de Temuco,
- Actuando por la Inclusión, Asociación Persevera de Victoria.
- Dale movimiento a la inclusión; Agrupación Lihuen de Pucón.
- Movamos la inclusión, Agrupación de pieccecitos de colores, por un mundo más inclusivo de Purén.
- Primer Foro en lengua de señas chilena de la región de La Araucanía; Asociación regional de sordos de Temuco.
- Invernadero inclusivo para niños y niñas con Síndrome de Down; Organización de padres y amigos de niños(as) con Síndrome de Down de Victoria.

Apoyo a personas con cáncer.

- Huellas de esperanza, del Grupo de mujeres con cáncer de mamas unidas en la esperanza de Temuco.
- Por mí y por todas, Araucanía; Lazos unidos por el cáncer de mamas, de Temuco.

Derechos Humanos

- Huellas de ausencia: Mujeres y adopciones ilegales en La Araucanía. Agrupación solidaria de Temuco.

Participación Ciudadana y Gestión Territorial

Este proceso, asociado a la gestión de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO) tiene como objetivo promover, coordinar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública regional, generando espacios de diálogo entre la ciudadanía y el Estado, que permitan incorporar las voces y necesidades de las comunidades en los procesos de planificación, implementación y seguimiento de políticas, programas e inversiones regionales, con un enfoque inclusivo, territorial, intercultural y con perspectiva de género.



Durante el año 2024, se han impulsado diversas acciones orientadas a fortalecer este proceso, entre las cuales destacan:

Fortalecimiento de las capacidades:

- Capacitación a integrantes del COSOC Regional (COSORE), con el objetivo de reforzar su rol en los procesos de consulta, deliberación y representación ciudadana. LICITACIÓN PÚBLICA: “INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN A INTEGRANTES DEL COSORE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA”, ID 722-14-LE24; monto total de \$13.500.000.
- Capacitación a funcionarios del Gobierno Regional, en el marco de los proyectos AGES, en coordinación con la SUBDERE, para mejorar sus competencias en relación con procesos participativos y gestión con enfoque territorial. METODOLOGÍAS PARA DESARROLLAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ID 722-13-LE24; monto total \$8.500.000.

Instrumentos de Apoyo:

Se elaboró el Manual de Participación Ciudadana, instrumento orientador que busca fortalecer la colaboración entre la ciudadanía organizada y las instituciones públicas, en concordancia con los principios establecidos en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Convenios Territoriales:

En el marco de los Convenios Territoriales con Comunidades del sector Boyeco, de la comuna de Temuco y de las comunidades del sector de Huilio, de la comuna de Freire, se han desarrollado mesas de trabajo participativas junto a dirigentes sociales de dichos territorios, articulando agendas de trabajo conjuntas en cuatro ejes principales: Social y cultural, Productivo, Infraestructura, Medioambiente.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

IV. DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA

Corporación Agencia Regional Desarrollo Productivo.

Los Gobiernos Regionales, según lo señalado en los artículos 100 y posteriores de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, podrán asociarse entre ellos y con otras personas jurídicas, para constituir con ellas corporaciones o fundaciones de derecho privado destinadas a propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro, que contribuyan al desarrollo regional en los ámbitos social, económico y cultural de la Región.

En el año 2024, en La Araucanía el Gobierno Regional de La Araucanía transfirió a la Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo M\$3.870.073, para su funcionamiento y la ejecución de un Plan operativo Anual basado en los ejes de acción, a saber; Desarrollo Corporativo Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local: Inversión y Estudios Territoriales:

V. DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

Transferencias Programas Instituciones Publicas

El Gobierno Regional implementó el convenio con Bienes Nacionales para la ejecución del Programa “SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA - Regularización en 32 comunas Región de La Araucanía”, por un monto total aprobado M\$1.700.000. El objetivo del programa es la regularización de la propiedad de personas que poseen un inmueble en situación de irregularidad (tenencia insegura), obtienen la inscripción y entrega de un título de dominio a su nombre, en el caso que corresponda, adquiriendo el dominio de la propiedad, lo que habilita para postular a beneficios estatales y particulares.

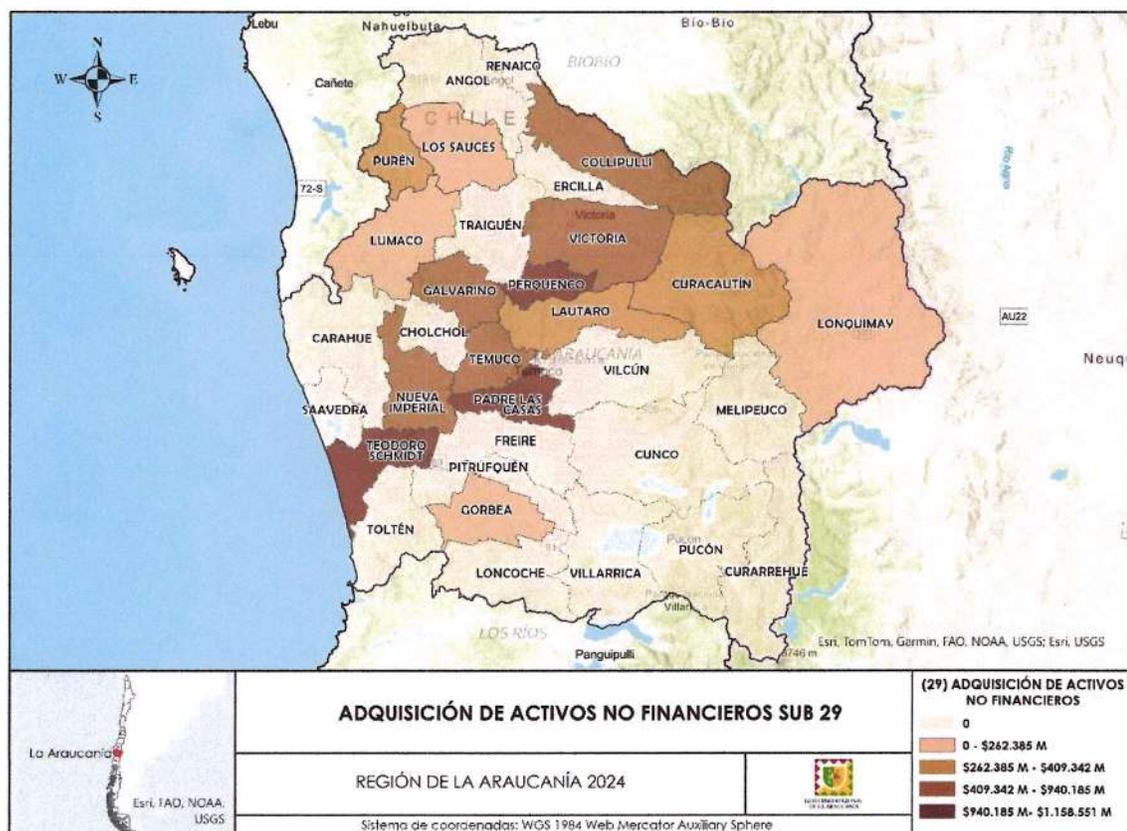
El programa considera la tramitación de 3.000 solicitudes de personas pertenecientes a las 32 comunas de la Región de La Araucanía, donde se aplican criterios de priorización, tales como; hasta el 60% más vulnerable del Registro Social de Hogares y antigüedad de la solicitud (según fecha de ingreso de solicitud al sistema Sistred).



Subtítulo 29

El subtítulo 29, correspondiente "Adquisición de Activos No Financieros", comprende los gastos para la adquisición de bienes como mobiliario, máquinas y equipos, además de programas informáticos, entre otros.

Mapa N° 3. Inversión Subtítulo 29. "Adquisición de Activos No Financieros" por comuna y rango de montos año 2024.



I. DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Durante el año 2024, mediante el subtítulo 29, se ejecutaron 28 iniciativas en 15 comunas de la región, más 3 proyectos de carácter intercomunal. La inversión realizada en este subtítulo 29, según ítem presupuestario, se detalla a continuación:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

Cuadro N° 9. Inversión realizada en el subtítulo 29, según ítem presupuestario. 2024

SUBTÍTULO 29	PRESUPUESTO 2024 M\$	INVERSIÓN 2024 M\$
03 VEHÍCULOS	8.810.391.-	5.592.143.-
04 MOBILIARIO Y OTROS	38.175.-	88.734.-
05 MÁQUINAS Y EQUIPOS	8.231.496.-	4.139.023.-
06 EQUIPOS INFORMÁTICOS	166.984.-	38.319.-
07 PROGRAMAS INFORMÁTICOS	12.935.-	0.-
TOTAL	17.330.437.-	9.858.219.-

El año 2024, se ejecutó un 56,88% del presupuesto disponible, destacándose algunos proyectos relevantes en diversas áreas, como los que se señalan a continuación:

EDUCACIÓN:

CODIGO BIP	Nombre Proyecto	COMUNA	INVERSIÓN 2024 M\$
40057789	ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE ESCOLARES DEL SECTOR RURAL-URBANO, CURACAUTÍN	CURACAUTÍN	409.342.-
40043347	REPOSICION DE VEHICULOS AREA EDUCACIÓN, COMUNA DE PERQUENCO	PERQUENCO	457.158.-

SALUD:

CODIGO BIP	Nombre Proyecto	COMUNA	INVERSIÓN 2024 M\$
40033336	REPOSICION EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA, HOSPITAL VICTORIA	VICTORIA	730.148.-
40002769	ADQUISICION CLINICA MOVIL, COMUNA DE LUMACO	LUMACO	217.770.-

SEGURIDAD:

CODIGO BIP	Nombre Proyecto	COMUNA	INVERSIÓN 2024 M\$
40019751	REPOSICION VEHÍCULOS POLICIALES PDI- REGIÓN POLICIAL DE LA ARAUCANÍA	REGION	833.000.-
40027586	ADQUISICION Y REPOSICION DE EQUIPOS Y REPOSICIÓN VEHICULOS PARA LABOCAR TEMUCO	TEMUCO	566.167.-



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

TRANSPORTE:

CODIGO BIP	Nombre Proyecto	COMUNA	INVERSIÓN 2024 M\$
40054173	ADQUISICION MAQUINARIA VIAL UNIDAD DE CAMINOS 2023, COMUNA DE PADRE LAS CASAS	PADRE LAS CASAS	1.140.826.-
40037731	ADQUISICION Y REPOSICIÓN POOL DE MAQUINARIAS PARA MANTENCIÓN DE RED VIAL, NUEVA IMPERIAL	NUEVA IMPERIAL	931.351.-



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

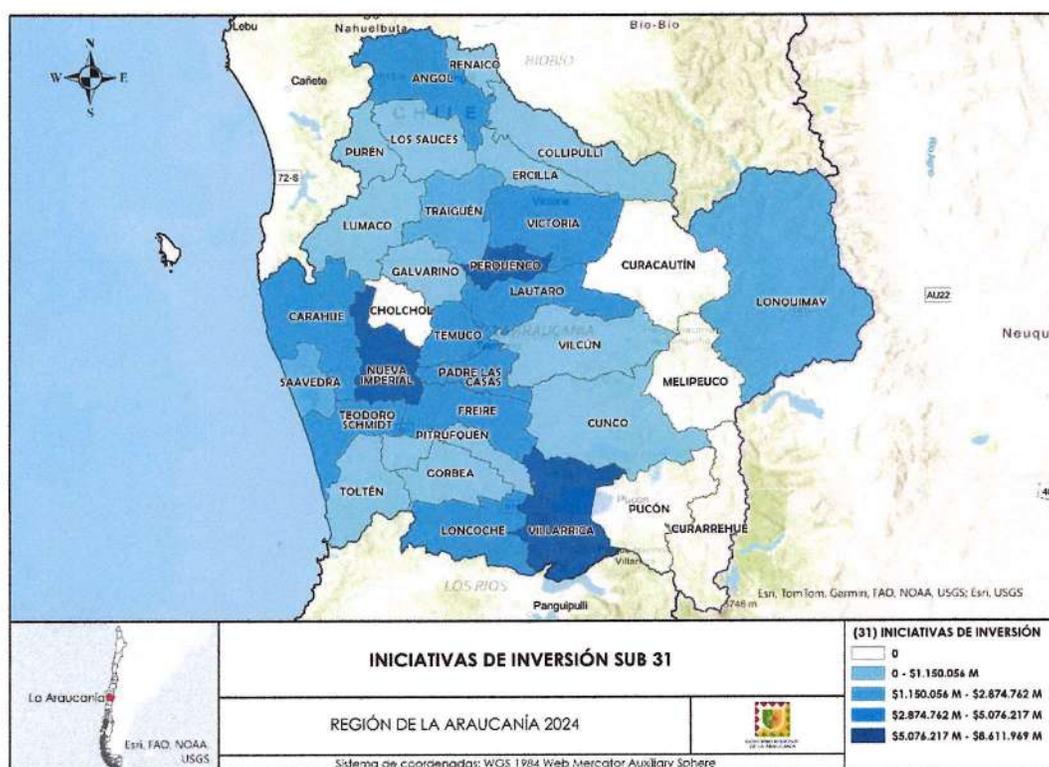
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

Subtítulo 31

El Subtítulo 31 del clasificador presupuestario se refiere a Iniciativas de Inversión y comprende los gastos destinados a la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión. Esto incluye gastos en consultorías, terrenos, obras civiles, equipamiento, vehículos y otros gastos relacionados con la ejecución de proyectos de inversión.

Mapa N° 4. Inversión Subtítulo 31 por rango de inversión y comunas. 2024



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

I. DIVISIÓN INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Proceso Agua Potable Rural y Saneamiento Sanitario

Desde el año 2007, el Gobierno Regional en conjunto con la Seremi de Desarrollo Social de La Araucanía, adopta nuevos lineamientos de trabajo, con el fin de aumentar la cobertura de APR y generar cartera a largo plazo, creando la Unidad de Saneamiento Sanitario y Agua Potable Rural. Actualmente esta Unidad apoya la generación de cartera en proyectos de Agua Potable y Saneamiento Sanitario Rural y es contraparte de las iniciativas GORE, desde su etapa de Prefactibilidad hasta Ejecución.

Durante el año 2024, el Proceso de Saneamiento Sanitario y Agua Potable Rural, gestionó 59 iniciativas de Agua Potable Rural en diferentes etapas (Prefactibilidad, Diseño y Ejecución), con una inversión anual de M\$ 21.987.298 (veintiún mil novecientos ochenta y siete millones doscientos noventa y ocho mil pesos), lo que permitió la entrega de: 3.461 arranques en el mismo año.

Iniciativa Emblemática Agua Potable Rural: CONSTRUCCION SIST. AGUA POTABLE CHUCAUCO, SANTA PAULA Y NUEVE DE JULIO, FREIRE; Código BIP: 30379323: Las obras proyectadas beneficiarían a 648 familias, una posta de salud rural (Chucauco), tres escuelas, tres cementerios, quince templos y a once sedes comunitarias, de los sectores Chucauco, Santa Julia y Nueve de Julio, en la bifrontera de la comuna de Freire con la de Nueva Imperial, e incorpora las comunidades: Ignacio Moreno, José Aillañir de Pelal, Juan Canio, Juan Lincoleo, Juan Llanquileo, Luis Rañileo, Millaqueo Coliman y Sargento Ancamil de la Comuna de Freire y Alonso Mariqueo, Andrés Lienqueo, Juan Neculpan Huacanihahue, Juan Pancho Treumun, Martin Curiche y Sargento Ancamil N2 de la comuna de nueva imperial.

Cuadro N° 10. Obras de Agua Potable y Saneamiento Sanitario Rural. Año 2024

Provincia	Comuna	Nombre de Iniciativa	Etapa IDI	Pagado Año 2024
CAUTÍN	Carahue	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL COLICO, CARAHUE	Ejecución	185.562
CAUTÍN	Carahue	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL STA CELIA,CAMARONES Y EL MANZANO, CARAHUE	Diseño	28.204
CAUTÍN	Villarrica	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL MALLOCO LOLENCO, VILLARRICA	Ejecución	697.099



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

CAUTÍN	Saavedra	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE PULLALLAN Y HABILITACIÓN SERVICIO CALOF, SAAVEDRA	Diseño	21.354
CAUTÍN	Villarrica	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LEFUN, VILLARRICA	Ejecución	1.430.000
CAUTÍN	Gorbea	INSTALACION AGUA POTABLE RURAL STA. JUANA LOS ACACIOS, GORBEA	Ejecución	286.475
MALLECO	Lonquimay	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE MITRAUQUENALTO Y BAJO, LONQUIMAY	Ejecución	132.257
CAUTÍN	Carahue	INSTALACION A.P.R.QUILLEM BAJO, ALTO Y QUEBRADA MOLINO, CARAHUE	Ejecución	131.173
CAUTÍN	Lautaro	INSTALACION AGUA POTABLE CALLE DEL MEDIO SECTOR LOS TEMOS, LAUTARO	Ejecución	183.659
CAUTÍN	Temuco	INSTALACION AGUA POTABLE CINCO LAURELES,TROMEN BAJO Y ALTO, TEMUCO	Ejecución	1.062.798
MALLECO	Victoria	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL PEHUENCO, VICTORIA	Ejecución	110.000
CAUTÍN	Perquenco	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL EL SOL Y GUACOLDA, PERQUENCO	Ejecución	68.210
CAUTÍN	Saavedra	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL PIEDRA ALTA, SAAVEDRA	Diseño	10.931
CAUTÍN	Padre las Casas	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL YAUYAGUEN, P. LAS CASAS	Ejecución	141.460
CAUTÍN	Padre las Casas	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE MONOPAINÉ CHAPOD, PADRE LAS CASAS	Ejecución	383.604
CAUTÍN	Padre las Casas	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL MARIAÑIR, P. LAS CASAS	Diseño	73.637
CAUTÍN	Saavedra	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL RANCO, SAAVEDRA	Ejecución	1.846.470
CAUTÍN	Padre las Casas	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL PICHIQUEPE, P. LAS CASAS	Ejecución	2.200.000
CAUTÍN	Padre las Casas	CONSTRUCCION SISTEMA APR COM. JUAN PAINEN Y FCO.QUEUPUMIL, P.L.CASAS	Diseño	35.296
CAUTÍN	Villarrica	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL ÑANCUL NORTE, VILLARRICA	Ejecución	2.076.353
CAUTÍN	Villarrica	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE VOIPIR,RAYENCO CALFUTUE,VILLARRICA	Ejecución	153.435



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

CAUTÍN	Villarrica	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL MOLCO MEDIO, VILLARRICA	Ejecución	68.509
CAUTÍN	Freire	CONSTRUCCION APR FOLILCO,QUETROCO,RUCAHUE,RUCATRARO, HUENTE, FREIRE	Ejecución	2.265.716
CAUTÍN	Freire	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL ARAUCO, CHUMPULLI, GUIÑIMO, FREIRE	Ejecución	1.741.006
CAUTÍN	Carahue	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE LAFKENCHE DE HUEÑALIHUEN, CARAHUE	Ejecución	84.677
CAUTÍN	Teodoro Schmidt	CONSTRUCCION SIST.AGUA POTABLE BUDI LOS TRONCOS PIDENCO, T.SCHMIDT	Ejecución	1.943.388
CAUTÍN	Villarrica	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL CHESQUE BAJO, VILLARRICA	Prefactibilidad	19.800
CAUTÍN	Teodoro Schmidt	CONSTRUCCION A.P.R.RUCACURA,PORMA,CHAICHAYEN,FILULAFQUEN, T.SCHMIDT	Ejecución	1.647.625
CAUTÍN	Teodoro Schmidt	CONSTRUCCION APR COIHUECO,PELEHUE,PUNTA RIEL,PONHUITO, T.SCHMIDT	Diseño	39.289
CAUTÍN	Vilcún	INSTALACION AGUA POTABLE MANZANO,CASTAÑOS,LOMAS,VOLCANES,BRASIL,C.SEGUNDO LEVIU, VILCUN	Prefactibilidad	25.786
CAUTÍN	Perquenco	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL MONTRE LLANCAMIL, PERQUENCO	Ejecución	1.705.000
CAUTÍN	Villarrica	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL BOQUIPULLI ALTO Y BAJO, VILLARRICA	Prefactibilidad	21.243
CAUTÍN	Loncoche	AMPLIACION SISTEMA AGUA POTABLE SAN RAMON, A COLLIMALLIN, PENCHUCON Y NIGUEN, LONCOCHE	Ejecución	762.839
CAUTÍN	Villarrica	INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CHIGUAICO, VILLARRICA	Prefactibilidad	31.870
CAUTÍN	Carahue	REPOSICION CAPTACION SERVICIO AGUA POTABLE HUEDAQUINTUE, LLIHUIN E IGIN, CARAHUE	Ejecución	249.373



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

Proceso Electrificación Rural

El Programa de Energización Rural que lleva adelante el Gobierno Regional de La Araucanía se viene implementando desde el año 1990 a la fecha de manera ininterrumpida, y ha permitido dar solución de electrificación a más de 60.000 viviendas rurales en la Región, a través de la materialización de alrededor de 1.100 proyectos, produciéndose un avance desde un 18% de cobertura inicial a un 94%, y cuya metodología y requisitos se encuentra establecida el “Sistema Nacional de Inversiones” que administra el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y se fundamenta en la entrega de un subsidio a la inversión por parte del Gobierno Regional a las empresas distribuidoras de energía eléctrica que operan en la Región (FRONTEL, SAESA, CODINER y CGE S.A.), empresas que construyen las obras, asumen la propiedad de las mismas y se hacen cargo de la Operación y Mantenimiento por un periodo no inferior a treinta años.

Lo anterior es concordante con los objetivos sociales del Programa de Energización Rural, que consiste en dar solución de electrificación rural integral y definitiva a familias que viven en el sector rural, fundamentalmente de escasos recursos y mayoritariamente de origen mapuche, mejorando de manera inmediata la calidad de vida y posibilidades de progreso de los beneficiados, con acceso a la información, emprendimientos y el conocimiento de nuevas tecnologías.

Durante el año 2024, el Proceso de Electrificación Rural obtuvo la Recomendación Favorable (RATE RS) de 7 proyectos, pero ninguno de estos se pudo contratar, debido a que La Ley de Presupuesto 2024 no consideró (eliminó) la modalidad de Subsidio para estas iniciativas, que es la base para financiar estas iniciativas. La Ley de Presupuesto 2025 considera el Subsidio a la Inversión como herramienta para electrificación rural.

No obstante, se continuó con la coordinación, supervisión e inspección técnica de 26 proyectos que se encuentran o encontraban con plazo vigente de ejecución, es decir, en proceso de construcción de las obras respectivas, los cuales fueron contratados en años anteriores, materializando en los proyectos que correspondía las Liquidaciones Parciales y Definitivas.

Por último, se estima que durante el año 2024 se conectaron a las nuevas redes eléctricas 400 viviendas, en 15 proyectos ejecutados, provenientes de inversiones de años anteriores, en distintas comunas y provincias de la región.



Iniciativa Emblemática Electrificación Rural: Proyectos construidos y puestos en servicio durante el año 2024 que destacan por impacto social en comunidades indígenas en cuanto a habilitación de tierras compradas de compras CONADI y en zonas deprimidas socioeconómicamente:

“Construcción Electrificación Rural Sector Santa Inés Toquihue, , Victoria”

- Código BIP: 40018682-0
 - Número de beneficiarios: 34
 - Subsidio Gobierno Regional: M\$ 240.635.-
-

“Construcción Electrificación Rural Sector Paillahue y Otros, Galvarino”

- Código BIP: 40013560-0
- Número de beneficiarios: 35
- Subsidio Gobierno Regional: M\$ 195.948.-



II. DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Subtítulo 31 – INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Ítem 02 - PROYECTOS

Corresponde a los gastos por concepto de estudios de preinversión de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos. Asimismo, considera los gastos de inversión para el inicio de ejecución de obras y/o la continuación de las obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región de La Araucanía.

Cuadro N°11. Presupuesto del subt. 31:

AÑO	Subtítulo 31 - 02	Presupuesto vigente	Presupuesto Ejecutado
2024	INICIATIVAS DE INVERSION	M\$ 73.268.169.-	M\$ 71.508.958.-
2025	INICIATIVAS DE INVERSION (Al 30.03.2025)	M\$ 86.250.867.-	M\$ 24.249.482.-

Proyectos emblemáticos:

De acuerdo a lo que el Subtítulo puede financiar, se detallan proyectos emblemáticos por Sector financiados por este Gobierno Regional en el año 2024:

1. EDUCACION

ETAPA EJECUCION: REPOSICION ESCUELA SALVADOR ALLENDE DE
PAILAHUEQUE, ERCILLA
CODIGO BIP: 30483460-0
MONTO: M\$12.158.314.000.-
ESTADO: OBRA EN EJECUCION NORMAL / TERMINO 29.06.2026

ETAPA EJECUCION: REPOSICION ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL DE TEMUCO
CODIGO BIP: 30121509-0
MONTO: M\$14.570.173.-
ESTADO: OBRA EN EJECUCION NORMAL / TERMINO 26.04.2026

ETAPA DISEÑO: REPOSICION LICEO GREGORIO URRUTIA, GALVARINO
CODIGO BIP: 30135685-0
MONTO: M\$326.519.- + TERRENO: M\$249.912.- TOTAL: M\$576.431
ESTADO: OBRA EN ELABORACION DEL DISEÑO.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

2. SALUD

ETAPA EJECUCION: CONSTRUCCION CESFAM AMANECER, TEMUCO
 CODIGO BIP: 30131841-0
 MONTO: M\$12.794.603.-
 ESTADO: OBRA EN EJECUCION

ETAPA DISEÑO: CONST. UNIDAD ONCOLOGIA INTEGRAL REGION DE LA ARAUCANIA
 CODIGO BIP: 40006083-0
 MONTO: M\$684.340.-
 ESTADO: EN REVISION FINAL, PARA POSTULAR A ETAPA DE EJECUCION 2025

3. CONECTIVIDAD

ETAPA EJECUCION: MEJ. CAMINO BÁSICO INTERMEDIO VICTORIA LAS CARDAS SELVA OSCURA
 CODIGO BIP: 40015138-0
 MONTO: M\$4.894.040.-
 ESTADO: OBRA EN EJECUCION

ETAPA EJECUCION: MEJORAMIENTO RUTA S-871 COLLICO HUINCACARA VILLARRICA
 CODIGO BIP: 40056687-0
 MONTO: M\$6.239.119.-
 ESTADO: PARA ADJUDICAR E INICIAR OBRAS 1º SEMESTRE 2025

4. SEGURIDAD

ETAPA EJECUCION: REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS LONQUIMAY
 CODIGO BIP: 30409922-0
 MONTO: M\$1.942.185.-
 ESTADO: OBRA TERMINADA. PARA INAUGURAR 1º SEMESTRE 2025

ETAPA DISEÑO: REP. CUARTEL SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, NUEVA IMPERIAL
 CODIGO BIP: 40000938-0
 MONTO: M\$56.370.-
 DISEÑO: EN REVISION FINAL, PARA POSTULAR A ETAPA DE 2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

5. MULTISECTORIAL

ETAPA EJECUCION: REPOSICIÓN PARCIAL EDIFICIO CONSISTORIAL, ANGOL
CODIGO BIP: 30070555-0
MONTO: M\$6.439.897.-
ESTADO: OBRA EN TERMINACIONES. PARA INAUGURAR 2° SEMESTRE 2025

6. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

ETAPA EJECUCION: REPOSICION PLAZA DE LOS HEROES, PITRUFQUEN
CODIGO BIP: 30134056-0
MONTO: M\$1.710.676.-
ESTADO: EN ETAPADE EJECUCION.

ETAPA DISEÑO: REP. PLAZA ARTURO PRAT DE PUERTO SAAVEDRA
CODIGO BIP: 30005793-0
MONTO: M\$49.658.-
ESTADO: DISEÑO TERMINADO. POSTULA A ETAPA DE EJECUCION

7. DEPORTES

ETAPA EJECUCION: REPOSICION PARQUE ESTADIO MUNICIPAL DE LAUTARO
CODIGO BIP: 30467604-0
MONTO: M\$5.393934.-
ESTADO: OBRA EN EJECUCION. PARA INAUGURAR 2° SEMESTRE 2025

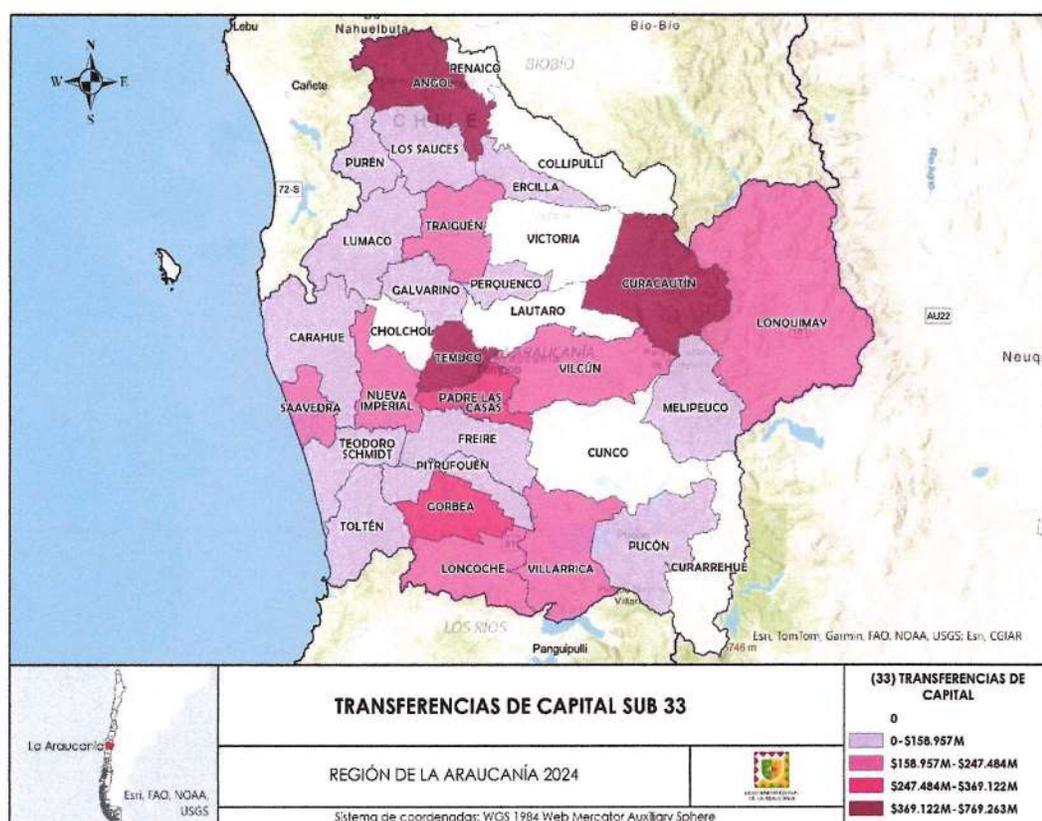
ETAPA EJECUCION: MEJ. GIMNASIO MUNICIPAL CAMPOS DEPORTIVOS, TEMUCO
CODIGO BIP: 40029327-0
MONTO: M\$1.099.997.-
ESTADO: OBRA EN EJECUCION. PARA INAUGURAR 2° SEMESTRE 2025



Subtítulo 33

Subtítulo 33 corresponde a transferencias de Capital que comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.

Mapa N° 5. Inversión Subtítulo 33 por rango de inversión y comunas. 2024



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

I. DIVISIÓN INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Proceso Agua Potable Rural y Saneamiento Sanitario

Durante el año 2024, el Proceso de Saneamiento Sanitario y Agua Potable Rural, gestionó 7 iniciativas de Saneamiento Sanitario en la etapa de Ejecución, con una inversión anual de M\$ 853.471 (ochocientos cincuenta y tres millones cuatrocientos setenta y un mil pesos), lo que permitió la entrega de: 381 soluciones sanitarias en el mismo año.

Cabe destacar la iniciativa CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS VILLA NUEVA ESPERANZA, LOS LAURELES, CUNCO; Código BIP: 30327173. Las obras a construir beneficiarían directamente a 65 familias de la población Villa Esperanza, cuyas viviendas fueron construidas en el año 2002, a través de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda.

Proceso Transporte y Telecomunicaciones

Durante el año 2024, el Proceso de Transportes y Telecomunicaciones, ejecutó iniciativas relacionadas al transporte público y a las telecomunicaciones, con una inversión anual en año 2024 de M\$ 5.511.501, entre los que destacan:

- **Desarrollo de Red de Conectividad Digital para Zonas Rurales.** Programa que busca resolver las deficiencias y carencias de acceso a internet en la zona rural, a través de la implementación de puntos de conectividad, apoyándose en la infraestructura existente (292 APR), beneficiando a 101.400 habitantes, con una inversión total de M\$ 4.578.712.
- **Transferencia Última Milla Región de La Araucanía.** El año 2024 se firmó un convenio de transferencia a SUBTEL para la ejecución del Proyecto Última Milla, el cual tiene como objetivo mejorar la conectividad a través del despliegue de 871 km. de Fibra Óptica en zonas no cubiertas por el proyecto Fibra Óptica Nacional (FON), la habilitación de 18 ptos de Operación Presencial y 48 Torres de Comunicación, con una inversión total de M\$ 14.487.313.

II. DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

Durante el año 2024, a través de iniciativas Programas de Transferencias de recursos a instituciones sin fines de lucro se han implementado programas que contribuyen a enfrentar problemáticas que afectan directamente la calidad de vida de los habitantes de la región. Se destacan iniciativas en los siguientes ámbitos:

- Salud y autocuidado en adultos mayores (salud oral, medicina regenerativa, nutrición).
- Inclusión de personas con discapacidad infanto-juvenil y su vinculación con el entorno social.
- Rehabilitación de niños y niñas con diagnóstico oncológico.
- Fortalecimiento de prácticas educativas y capacidades técnicas en comunidades escolares.



- Capacitación de dirigentes sociales en liderazgo y gestión comunitaria.
- Bienestar biopsicosocial y vida saludable en mujeres en situación de vulnerabilidad.

Estas iniciativas han beneficiado directamente a 52.847 personas, focalizadas principalmente en personas mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres, comunidades educativas y dirigentes sociales, con una inversión acumulada de \$6.040.511.000 en los últimos tres años.

Asimismo, se destaca la colaboración con instituciones, como la Universidad de La Frontera, Universidad Mayor y la Fundación Teletón, reforzando el vínculo entre la inversión pública y la responsabilidad social de las entidades ejecutoras.

Iniciativas que destacar:

Programa “Gestiona Inclusión II Etapa” - TELETÓN. Iniciativa que aborda la inclusión social de personas con discapacidad y su núcleo familiar, especialmente de las cuidadoras. Beneficiarios(as) de la Teletón. Su objetivo es mejorar los niveles de Inclusión Social de la población beneficiaria, a través de la vinculación con el medio, a través de la atención y desarrollo de usuarios, Apoyo a Familias y Usuarios, Actividades y talleres para padres, madres, apoderados y cuidadores(as) y la Vinculación con el Medio. Esta iniciativa beneficia a 1.689 personas (940 hombres y 749 mujeres).

Programa “Salud Oral y Medicina Regenerativa del Adulto Mayor de La Araucanía” - UFRO. Iniciativa que contribuye a resolver la baja priorización y cobertura del sector salud para abordar la salud bucal y regenerativa de las personas mayores, que afecta su participación social, y salud integral. Su objetivo es mejorar la calidad de vida e inclusión social de la población adulta mayor a través del acceso a prestaciones de especialidades odontológicas, de medicina regenerativa y comunitarias”, a través de atenciones odontológicas generales y especiales (1.200 Atenciones), atenciones de medicina regenerativa (150 Atenciones) y atenciones comunitarias (1.000 Atenciones). Los beneficiarios directos corresponden a 2.350 (1.208 mujeres y 1.142 hombres).

III. DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Ítem 03 – OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
Asignación 125 – MUNICIPALIDADES

El Fondo Regional de iniciativa Local (FRIL), financia proyectos que cuentan con Autorización Técnica de la Unidad de Evaluación de proyectos de la División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR) del Gobierno Regional o Recomendación técnica favorable RS de MIDESO según corresponda.

El objetivo del Fondo regional de Inversión Regional FRIL, es mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunas de la región a través de la ejecución de infraestructura, equipamiento comunitario y espacios públicos, en áreas rurales como urbanos, lo que a su vez conlleva al aumento



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

de la empleabilidad local. Conforme lo establecido en las Glosas presupuestarias de la Ley de Presupuestos del sector público de cada año, se establece que los procesos de postulación, evaluación y ejecución deben basarse en un Instructivo elaborado por el Gobierno Regional cada año, el que debe ser aprobado por el Consejo Regional respectivo.

Las Municipalidades pueden postular a financiamiento FRIL y a evaluación de este Gobierno Regional a través de la Unidad de Análisis y Evaluación de proyectos, iniciativas cuyo costo total por proyecto sea inferior a 5.000 Unidades Tributarias Mensuales, valorizadas al 1° de enero de 2025; esto es, la suma de \$337.145.000 (Trescientos treinta y siete millones ciento cuarenta y cinco mil pesos), incluyendo otros aportes.

Proyectos que se pueden financiar con cargo al FRIL

- a. Servicios Básicos: Aborda iniciativas relacionadas a infraestructura del agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, iluminación pública, canales, salas de generación eléctrica, soluciones basadas en energías renovables, etc.
- b. Vialidad Urbana o Rural: Iniciativas que mejoren la situación de la comunidad relacionadas con la red vial, ciclo vías, muros de contención, calzadas, veredas, aceras, bandejones, sendas, pasarelas, puentes, señaléticas, garitas camineras, semáforos, etc.
- c. Habilitación y mejoramiento de Espacios Públicos: Abarca iniciativas que intervengan locales para servicios públicos, escuelas, jardines infantiles, edificio consistorial, consultorios, cementerios, teatros, centros culturales, bibliotecas, etc.
- d. Equipamiento comunitario: Iniciativas que permitan el desarrollo de actividades de encuentro, sociabilidad y seguridad ciudadana a nivel local. Incluye sedes sociales, infraestructura deportiva, espacios públicos, borde costero, áreas verdes, mobiliario urbano, juegos infantiles, etc.
- e. Proyectos asociados a medioambiente, sustentabilidad, cambio climático y economía circular.
- f. Proyectos asociados a comunidades indígenas tales como sedes comunitarias, estaciones médico rural, cementerios u otros.
- g. Proyectos asociados con necesidades contingentes de la región.
- h. En todos los casos anteriores, la ejecución de la obra deberá ajustarse a la normativa técnica constructiva vigente.

Restricciones al financiamiento:

- a. Proyectos que se encuentren emplazados en terrenos privados, salvo que la municipalidad tenga el uso exclusivo del inmueble, mediante derecho real de uso o usufructo o contrato de comodato constituidos o celebrados por escritura pública e inscritos en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, por un período no inferior a la vida útil de la respectiva iniciativa, determinado por la



DIPIR. En todo caso, el plazo no podrá en ningún caso ser inferior a 10 años. De igual forma deberá constituirse e inscribirse, en el registro pertinente del Conservador de Bienes Raíces que corresponda, prohibición de enajenar el bien raíz por el mismo período de duración del derecho de uso o usufructo o contrato de comodato.

- b. Iniciativas que consideren mantención y operación.
- c. Adquisición de implementos para Carabineros de Chile y Cuerpo de Bomberos.
- d. Aquellos susceptibles de asimilar con servicios a la comunidad del subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo” del Clasificador Presupuestario, a excepción de combustible para las máquinas de propiedad municipal, destinadas a las iniciativas de inversión, en los términos definidos por el Gobierno Regional.
- e. Proyectos por etapas de ejecución o proyectos en el mismo recinto, en el mismo terreno o terreno colindante, a financiar en un mismo proceso presupuestario, y hasta que la anterior iniciativa tenga su ficha de cierre, en caso de requerir la ejecución de obras adicionales para su completa operatividad y cumplimiento del objetivo propuesto. Los proyectos deberán tener una naturaleza y costo total distinto entre sí, lo que quedará sujeto a la evaluación de DIPIR.
- f. Adquisición, construcción o arrendamiento de edificios para destinarlos a casas habitación de personal de servicios públicos

Cuadro N°12. Ejecución presupuestaria FRIL año 2024

11		
COMUNA	CANTIDAD DE PROYECTOS EN EJECUCION	TOTAL INVERSIÓN 2024 M\$
ANGOL	4	350.981
CARAHUE	3	127.209
CHOLCHOL	0	0
COLLIPULLI	0	0
CUNCO	0	0
CURACAUTIN	0	0
CURARREHUE	0	0
ERCILLA	2	109.792
FREIRE	2	73.109
GALVARINO	5	131.972
GORBEA	7	369.123
LAUTARO	0	0
LONCOCHE	3	247.484
LONQUIMAY	3	209.278



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

LOS SAUCES	1	104.220
LUMACO	4	158.123
MELIPEUCO	1	17.729
NUEVA IMPERIAL	4	180.893
P. LAS CASAS	5	316.131
PERQUENCO	3	137.811
PITRUFQUEN	2	84.572
PUCON	3	92.190
PUREN	3	117.238
RENAICO	0	0
SAAVEDRA	8	197.265
T. SCHMIDT	4	158.958
TEMUCO	1	129.660
TOLTEN	1	101.578
TRAIQUEN	4	224.464
VICTORIA	0	0
VILCUN	6	230.172
VILLARRICA	5	218.408
TOTAL	84	4.088.360

IV. DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA

Fondo de Productividad y Desarrollo

El Fondo de Productividad y Desarrollo, corresponde a una asignación regulada por la Ley N° 21.591 (Ley de Royalty Minero) que establece en su Artículo N° 13 establece la creación del Fondo, cuya finalidad es “financiamiento de inversión productiva, esto es, proyectos, planes y programas que tengan por objeto el fomento de actividades productivas, de desarrollo regional y la promoción de la investigación científica y tecnológica, en línea con la Estratégica Regional de Desarrollo, las prioridades estratégicas regionales en materia de fomento de las actividades productivas y la política regional de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación para el desarrollo.

Durante el año 2024, el Gobierno Regional dispuso de un presupuesto de M\$10.966.084, no registrándose ejecución de este presupuesto en iniciativas asociadas a los fines del Fondo de Productividad y Desarrollo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

Programas Transferencias de Capital 2024

- Ejecución del programa Universidad Mayor - INNOVACIÓN EMPRESARIAL MUJER RE EMPRENDE, concreción de la entrega de beneficio a 1.753 mujeres de todas las comunas de la Región.
- Ejecución del programa SERNAMEG - Impacta Mujer Araucanía, concreción de la entrega de beneficio a 1.000 mujeres de la región.
- CORFO - APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN AGRÍCOLA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. Cuota de M\$1.357.648
- INIA - DESARROLLO DE POLOS DE INNOVACIÓN FRUTÍCOLA. Cuota M\$352.925
- INIA - INSERCIÓN COMPETITIVA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES. Cuota M\$500.986.
- SERCOTEC - RECUPERA MIPE AV. O'HIGGINS ANGOL, ARAUCANIA, monto total convenio M\$500.000.
- INDAP - FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA AFC DEL SECTOR QUEPE, monto total convenio M\$1.253.008.
- SERNAMEG - Fortaleciendo la autonomía económica de mujeres de Temuco y Padre Las Casas, monto total convenio M\$1.288.800.

Aprobación iniciativa:

- SERCOTEC - Fortalecimiento Productivo Caleta el Huilque, Comuna de Saavedra, monto total aprobado M\$953.817.

V. DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

La División de Planificación y desarrollo Regional, en su proceso de Desarrollo Territorial está encargada de la ejecución de los programas de “Zonas de Rezago” o actualmente denominadas Zonas en Desarrollo. Actualmente y durante el año 2024 se implementó 2 programas en La Araucanía, a saber; Zona en desarrollo entre los Andes y Nahuelbuta y zona en Desarrollo Costa Araucanía. En ambos territorios se realizó el levantamiento y ejecución de programas con cargo al subtítulo 33 y en convenio con diversas instituciones públicas, iniciativas que se presentan en el cuadro N° 13.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

Cuadro N° 13. Iniciativas de Programas Subtitulo 33. Zonas de rezago y en desarrollo Araucanía.

Cobertura	Nombre Iniciativa	Transferido año 2024 (M\$)
Zona de Rezago	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA - Fortalecimiento agroproductivo ZR entre Los Andes y Nahuelbuta (40037664-0)	M\$ 899.700
Zona de Rezago	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA - Emprendemos juntos ZR Costa Araucanía (40037655-0)	M\$ 914.455
Zona de Rezago	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA - Reactivación MIPYMES ZR Costa Araucanía (40037657-0)	M\$ 1.151.450
Zona de Rezago	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA - Potenciar el capital humano ZR Costa Araucanía (40037661-0)	M\$ 151.600
Angol, Collipulli, Ercilla y Renaico	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO - Gobernanza para la reducción de RSD de la AMMN (40047132-0)	M\$ 55.914
Zona de Rezago	INDAP - Programa de desarrollo de inversiones Territorio ZR costa Araucanía (40001223-0)	M\$ 1.340.973
Zona de Rezago	SERCOTEC - Emprende zona de rezago (40001221-0)	M\$ 300.000
Zona de Rezago	SERCOTEC - Crece Zona de Rezago (40001226-0)	M\$ 300.000
Zona de Rezago	SERCOTEC - Crece resolución sanitaria (40029560-0)	M\$ 120.000
Zona de Rezago	SERCOTEC - Crece zona de Rezago (40029561-0)	M\$ 400.000
Zona de Rezago	SERCOTEC - Emprende zona de rezago (capital semilla) (40029562-0)	M\$ 400.000
Zona de Rezago	CONAF - Recuperación hidrológica agroforestal en cuencas críticas de la Zona de Rezago de Malleco (30326372-0)	M\$ 428.157
Villarrica, Pucón y Curarrehue	Subsecretaría del Medio Ambiente - Protección, monitoreo y restauración de servicios ecosistémicos de la cuenca del Lago Villarrica (40018402-0)	M\$ 171.608
Carahue, Puerto Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén	INDESPA - Desarrollo económico y productivo para la pesca artesanal (40030120-0)	M\$ 1.649.646
Zona de Rezago	SERNAMEG - Activa Mujer Costa Araucanía (40045513-0)	M\$ 800.000
Temuco y Padre Las Casas	SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE - Recambio de calefactores de Temuco y Padre Las Casas (40037256-0)	M\$ 198.311



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>

DIAGNÓSTICO Y HALLAZGOS

Programa 01 de funcionamiento

DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. Durante el año 2024 se dispuso del pagó de un juicio laboral por MM\$418 contra “Anticipo” y no se realizaron oportunamente las gestiones pertinentes ante la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Contraloría, con el fin de regularizar presupuestaria y financieramente esta situación, lo cual afectó el Saldo Inicial de Caja del Gobierno Regional del año 2025, en términos contables y financieros.
2. El crecimiento del gasto en personal en el período 2020-2024 aumentó en un 45,38%, en circunstancias que el reajuste salarial del sector fiscal en dicho período fue de un 25,40%.
3. Durante el año 2024, el Gobierno Regional de La Araucanía aceptó la renuncia voluntaria por cese de funciones por jubilación, pensión o renta vitalicia de 4 funcionarios. Al respecto, los pagos se realizaron el año 2024 con cargo a “Anticipo de Fondos”, utilizando la Cuenta Contable “Otros Anticipos” Código 1140399 y según disponibilidad financiera de la Cuenta Corriente N° 62909142887 por un monto total de MM\$223. Ahora bien, la administración anterior no realizó las gestiones pertinentes en forma oportuna tendientes a regularizar presupuestaria y Financieramente esta situación, lo cual afectó el Saldo Inicial de la caja del Gobierno Regional del año 2025, en términos contables y financieros.

Programa 02 de inversión

DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

Dificultades en la implementación y control de los procesos de admisibilidad, evaluación técnica y finalización de proyectos y programas, conforme a la normativa vigente. Un número significativo de proyectos aprobados no presentaban procesos administrativos requeridos para proceder con la entrega de recursos, a esto se suma la falta de disponibilidad de caja presupuestaria en el 2do semestre del año 2024, todo lo cual dificultó la transferencia oportuna a las organizaciones, afectando el presupuesto correspondiente al ejercicio presupuestario 2025, en un 57%.



DESAFÍOS

I. Contribuir al bienestar social y la equidad territorial

Históricamente, La Araucanía ha estado en los primeros lugares en cuanto a indicadores de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional a nivel nacional. Sin embargo, esto es más crítico al profundizar en determinados grupos de la población, como mujeres, personas pertenecientes a pueblos indígenas, personas mayores o población rural. A su vez, la pobreza se expresa de manera diferenciada a nivel territorial, ya que ciertas comunas se encuentran entre las más pobres a nivel nacional, lo que se ha traducido en que la región cuente con dos zonas de rezago, lo que agrupa a un total de 12 comunas.

A partir de los datos provistos por CASEN 2022, La Araucanía ocupa el tercer lugar en pobreza multidimensional a nivel nacional, alcanzando un 19,8%, lo cual representa una disminución respecto a la medición del año 2017 (27%). Adicionalmente, el 11,6% de la población regional vive bajo la línea de pobreza por ingresos. En tanto, el 3,3% se encuentra en una situación de pobreza extrema.

En relación a la pobreza multidimensional, considerando las cinco dimensiones (salud, trabajo, educación, vivienda, cohesión social), para el año 2017 existen 264.117 personas en situación de pobreza multidimensional correspondiente al 27,8% de la población regional. Al año 2022, se observa un descenso: 19,8% de las personas se encuentran en situación de pobreza multidimensional, cifra que corresponde a 198.729 personas.

En materia de Seguridad la tasa de victimización regional fue del 15,8%, inferior a la tasa nacional del 21,7%, pero, por otro lado, la percepción de aumento de la delincuencia en la región alcanza el 88,6, levemente superior a la del país de 87,6 (ENUSC, 2023). La disminución de la victimización en los últimos años es un avance, aunque aún se requieren esfuerzos para seguir mejorando la seguridad en la zona

La existencia de indicadores negativos pone de manifiesto un desafío relevante para abordar las inequidades, exclusión y brechas de equidad territorial en La Araucanía, buscando alcanzar un mayor equilibrio entre los diferentes territorios de la región y mejorando la situación de los grupos más vulnerables de la población.

En este contexto, se requiere avanzar en estrategias que permitan reducir la pobreza a nivel regional y la brecha en la distribución de ingresos de los hogares en la región, así como reducir los desequilibrios territoriales promoviendo un acceso equitativo a servicios básicos, equipamiento y vivienda, tanto en áreas urbanas como rurales.



II. Dinamizar la Economía y Capacidad Productiva

En términos económicos, la región experimenta un crecimiento constante pero moderado. El Producto Interno Bruto (PIB) de la región ha estado por debajo del promedio nacional durante un período de diez años, lo que sugiere desequilibrios económicos y una falta de convergencia con regiones más ricas.

A contar del año 2021, la actividad económica regional ha mostrado una recuperación con incrementos anuales en el PIB de 12,4% en 2021, 4,3% en 2022 y 0,9% en 2023. Esta recuperación se impulsó por la reactivación de sectores como la Construcción y el Comercio, y Servicios Personales como Educación y Salud. Sin embargo, algunos sectores, como el Turismo y Silvoagropecuario mostraron una recuperación más lenta.

Al año 2023, según el Servicio de Impuestos Internos (SII) La Araucanía tenía 74.910 empresas, con ventas totales de 315.218.232 UF. El Comercio ha liderado la cantidad de empresas con 22.544 unidades, representando el 30,1% del total regional. Le siguen los sectores Silvoagropecuario (10,7%), Transporte y Almacenamiento (10,2%), Industria Manufacturera (9,0%), y Construcción (8,2%), sumando el 68,2% de las empresas de la región. En términos de ventas, el Comercio también fue el sector más relevante, representando el 34,7% del total. La Industria Manufacturera contribuyó con el 12,1%, la Construcción con el 11,9% y el Sector Silvoagropecuario con el 11,3% acumulando el 70% de las ventas totales en la región.

Dada las brechas actuales basadas en una economía poco diversificada, de baja agregación de valor, con altos niveles de informalidad, baja atracción de inversión y con un menor nivel de competitividad respecto de otras regiones del país, la región enfrenta diversos desafíos, como la incertidumbre económica y política, así como la necesidad de abordar problemas ambientales, la generación de valor agregado e incorporación de infraestructuras habilitantes y tecnologías.

Para impulsar una economía más competitiva y sustentable, es necesario fomentar una matriz productiva diversificada, innovadora y con capacidad de agregación de valor. Esto requiere fortalecer los ecosistemas productivos para el desarrollo de iniciativas empresariales en distintas escalas, incorporar tecnologías e innovación en los procesos productivos, promover la formalización empresarial y laboral, mejorar la calidad del empleo, y articular las capacidades y actores regionales con instrumentos públicos y privados que permitan la atracción y distribución de recursos en los distintos niveles.



III. Avanzar hacia el Desarrollo Sostenible

La Araucanía enfrenta una crisis de contaminación atmosférica, los ecosistemas acuáticos, así como en los sistemas de gestión de residuos, modelos de mitigación y adaptación al cambio climático. La región, al igual que las dinámicas globales, enfrenta un progresivo deterioro ambiental, marcada por la pérdida de espacios naturales, la disminución del bosque nativo y la reducción de la calidad y cantidad del recurso hídrico. Estos procesos responden a diversos factores, como lo es el efecto del cambio climático, los cambios de usos de suelo y la gestión desarticulada respecto a estos efectos.

Un ejemplo de la crisis en materia de los ecosistemas acuáticos es lo ocurrido en la zona lacustre, particularmente conocida internacionalmente por la contaminación del lago Mallolafquen (o Lago Villarrica).

Por otro lado, la contaminación atmosférica, Temuco y Padre Las Casas han sido declaradas como zonas con saturación por material particulado MP10 y MP2,5, pero este problema se presenta en otras ciudades de la región.

De acuerdo con la DGA (2024), la disponibilidad de agua en la región ha decaído; desde el 2019 se ha registrado un déficit del 36% en relación a la serie histórica, donde comunas como Angol que promediaba históricamente 933 mm, decayeron a 640,6 mm; al igual que la ciudad de Temuco, donde el histórico era de 945 mm y los guarismos más recientes lo sitúan en 609 mm. Así, se visualiza una pérdida de caudales y del recurso hídrico, con una proyección de 14,2% menos al 2050.

Otro de los desafíos en materia ambiental, es la gestión de los residuos sólidos, donde en la actualidad de las 32 comunas que conforman la región, 15 disponen en sitios regionales, mientras que las restantes trasladan sus residuos a instalaciones ubicadas en la Región del Biobío.

Por tanto, el desafío apunta a fortalecer la gobernanza ambiental, proteger los ecosistemas y desarrollar estrategias que promuevan el uso sustentable de los recursos, fundamentalmente la seguridad hídrica, asegurando la conservación y protección del patrimonio natural y los servicios ecosistémicos, impulsando medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, promoviendo la gestión del territorio bajo un enfoque de resiliencia, fomentando la gestión integral de residuos y promoviendo la educación y sensibilización ambiental.



IV. Desarrollar una Gobernanza Territorial

Actualmente, existe una sensación de que el trabajo de los distintos servicios públicos regionales está desconectado. Esto impide una adecuada articulación de capacidades regionales, que son esenciales para enfrentar los desafíos que plantea el territorio de manera conjunta y coordinada entre las distintas instituciones presentes en él.

Con ello se hace más difícil la implementación de políticas públicas, la optimización de recursos, y la respuesta oportuna a las necesidades de la población, creando brechas en la prestación de servicios esenciales y en la ejecución de proyectos estratégicos.

Si bien existen avances en esta materia, como la implementación de la ley de transformación digital que plantea el principio de interoperabilidad entre los servicios públicos, la creación de la Comisión de Articulación Interinstitucional que aborda temas de violencia de género y, en el caso regional, la creación de distintas mesas de trabajo para abordar diversas problemáticas presentes en el territorio, dichas iniciativas parecen al menos insuficientes para el fortalecimiento de la propia gestión pública y su coordinación entre diversos servicios con objetivos disímiles.

Se hace necesario entonces, mejorar la integración y cooperación efectiva entre diferentes instituciones de nivel nacional, regional y comunal, potenciando una colaboración multisectorial robusta, abordando el desafío que plantea la implementación de la Ley 19.175 y sus modificaciones de fortalecimiento de los Gobiernos Regionales, especialmente en nuestra región, para profundizar el actual proceso de descentralización. En ese sentido, es necesario implementar el modelo de Gobernanza propuesto en la ERD, que promueva la gestión y articulación interinstitucional, a fin de que el instrumento más importante de planificación territorial se implemente y logre los resultados esperados, con la flexibilidad necesaria y el apoyo de todos los actores presentes en el territorio.



V. Fortalecer la identidad regional, la participación ciudadana y cohesión social

La identidad de la región se caracteriza por su diversidad cultural, asociada a la presencia del pueblo mapuche, expresada en sus territorialidades Lafkenche, Wenteché, Nagche, Pewenche, la cultura chilena, campesina y descendientes de población migrante europea, que llegaron en la segunda mitad del siglo XX. Dicha heterogeneidad cultural expresa una diversidad que se manifiesta en tradiciones y modos de vida que otorgan una singularidad única a la región.

Referido a la población perteneciente a pueblos originarios, a la fecha de cierre de este documento, la información disponible del Censo 2017, indica que un 33% de la población reconoce pertenecer al pueblo mapuche.

De acuerdo a los resultados del Censo 2024, la región de La Araucanía ha superado por primera vez el millón de habitantes, alcanzando 1.010.423 personas, ocupando el quinto lugar a nivel nacional. A partir de esta misma fuente, se confirma el envejecimiento de la población a nivel país, evidenciado por el crecimiento de la población de 65 años o más, en este aspecto, la región se sitúa en el octavo lugar a nivel nacional respecto del índice de envejecimiento. Por otro lado, la población inmigrante internacional representa 2.1 % de la población regional, alcanzando las 21.077 personas.

Estas transformaciones demográficas y culturales, configuran nuevas tendencias sociales, caracterizadas por la convivencia de distintas culturas, además de nuevas demandas de servicios. En un escenario donde además persisten tensiones relacionadas al conflicto Estado – Pueblo Mapuche. Este contexto representa un reto para el desarrollo regional y la convivencia basada en el respeto y reconocimiento mutuo, y refuerza el desafío de avanzar en el fortalecimiento de la identidad regional, participación ciudadana y la cohesión social.



VI. Fortalecer la infraestructura y equipamiento para la movilidad y la conectividad.

La conectividad y movilidad juegan un rol fundamental en las economías de los territorios, al igual que la infraestructura habilitante. Este tipo de infraestructura no solo proporciona servicios y mejora la calidad de vida de la población, además, favorece el desarrollo y crecimiento de los sectores económicos y crea condiciones para la atracción de inversiones privadas.

A nivel regional, es posible identificar una red caminera extensa, representando el 13,6% de los kilómetros de caminos totales de Chile, ubicando a La Araucanía como la primera en el país, con aproximadamente 12.000 km de vías enroladas. De estas, el 15,8% corresponden a caminos pavimentados, 9,1% a caminos con soluciones básicas y un 75,1% a caminos no pavimentados. Respecto a los caminos sin pavimentar, estos corresponden principalmente a caminos comunales o de acceso, es decir, caminos que no corresponden a vías principales, por lo que afectan en gran medida a sectores productivos que tienden a ubicarse en zonas rurales, como la agricultura, frutales, ganadería, forestal, pisciculturas y turismo.

En lo referido al tránsito de vehículos particulares y camiones por pasos fronterizos, Mamuil Malal y Pino Hachado se ubican dentro de los diez principales a nivel nacional. En camiones, Pino Hachado destaca por un flujo de 44.089 camiones y una carga de 733.691 toneladas (2024) lo que lo posiciona como el séptimo con mayor movimiento a nivel nacional.

Por otro lado, la infraestructura tecnológica/digital representa otro desafío a abordar, considerando la existencia de diferentes áreas que carecen de conectividad digital, siendo un servicio esencial para favorecer la calidad de vida de los habitantes de la región, así como para impulsar la actividad económica y reducir las brechas territoriales.

En términos de la conectividad digital en La Araucanía, cabe mencionar que el 87,5% de los hogares cuentan con acceso a internet. En términos de la calidad de la conectividad digital, si bien existen avances en cobertura en ciudades, los desafíos se evidencian en las zonas rurales con mayores estándares de calidad (4 y 5G).



ANEXO

BALANCE





01 enero 2024 al 31 diciembre 2024

Nacional Unidad

viernes 23 mayo 2025 11:10:33

Nivel	Cuenta	Propio Contabilidad	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
1	<u>1 ACTIVO</u>		812.097.839.154	430.873.697.222	344.322.773.428	898.648.762.948
1		00 No Aplica	812.097.839.154	430.873.697.222	344.322.773.428	898.648.762.948
2	<u>11 Recursos Disponibles</u>		9.934.339.200	335.210.059.866	322.081.299.788	21.063.099.278
2		00 No Aplica	9.934.339.200	335.210.059.866	322.081.299.788	21.063.099.278
3	<u>111 Disponibilidades en Moneda Nacional</u>		7.744.419.509	141.347.735.769	135.190.281.549	13.991.833.729
3		00 No Aplica	7.744.419.509	141.347.735.769	135.190.281.549	13.991.833.729
3	<u>114 Anticipos y Aplicación de Fondos</u>		2.189.919.691	36.210.123.874	29.238.818.016	9.151.265.549
3		00 No Aplica	2.189.919.691	36.210.123.874	29.238.818.016	9.151.265.549
3	<u>115 Deudores Presupuestarios</u>		0	129.123.212.367	129.123.212.367	0
3		00 No Aplica	0	129.123.212.367	129.123.212.367	0
3	<u>119 Traspasos Interdependencias</u>		0	28.528.987.856	28.528.987.856	0
3		00 No Aplica	0	28.528.987.856	28.528.987.856	0



Nivel	Cuenta	Propio Contabilidad	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
2	<u>12</u> Bienes Financieros		85.099.527.888	14.232.634.408	18.063.669.317	81.268.492.979
2		00 No Aplica	85.099.527.888	14.232.634.408	18.063.669.317	81.268.492.979
3	<u>121</u> Cuentas por Cobrar		82.535.297.925	13.684.944.220	16.699.981.862	79.520.260.283
3		00 No Aplica	82.535.297.925	13.684.944.220	16.699.981.862	79.520.260.283
3	<u>123</u> Préstamos		2.512.969.362	547.690.188	1.362.812.455	1.697.847.095
3		00 No Aplica	2.512.969.362	547.690.188	1.362.812.455	1.697.847.095
3	<u>124</u> Deudores de Incierta Recuperación		51.260.601	0	875.000	50.385.601
3		00 No Aplica	51.260.601	0	875.000	50.385.601
2	<u>13</u> Bienes de Consumo y Existencias		821.100	0	0	821.100
2		00 No Aplica	821.100	0	0	821.100
3	<u>131</u> Existencias		821.100	0	0	821.100
3		00 No Aplica	821.100	0	0	821.100
2	<u>14</u> Bienes de Uso		555.050.249	59.818.100	0	601.868.499
2		00 No Aplica	555.050.249	59.818.100	0	601.868.499
3	<u>141</u> Bienes de Uso Depreciables		1.046.929.144	59.818.100	0	1.145.797.244
3		00 No Aplica	1.046.929.144	59.818.100	0	1.145.797.244

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU734>



Nivel	Cuenta	Propio Contabilidad	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
3	<u>142 Bienes de Uso No Depreciables</u>		83.686.331	0	0	83.686.331
3		00 No Aplica	83.686.331	0	0	83.686.331
3	<u>145 Bienes de Uso por Incorporar</u>		26.102.400	0	0	26.102.400
3		00 No Aplica	26.102.400	0	0	26.102.400
3	<u>149 Depreciación Acumulada de Bienes de Uso</u>		(601.667.626)	0	0	(601.667.626)
3		00 No Aplica	(601.667.626)	0	0	(601.667.626)
2	<u>15 Otros Activos</u>		288.138.170	5.000.000	0	293.138.170
2		00 No Aplica	288.138.170	5.000.000	0	293.138.170
3	<u>151 Bienes Intangibles</u>		546.784.814	5.000.000	0	541.784.814
3		00 No Aplica	546.784.814	5.000.000	0	541.784.814
3	<u>152 Amortización Acumulada de Bienes Intangibles</u>		(258.646.644)	0	0	(258.646.644)
3		00 No Aplica	(258.646.644)	0	0	(258.646.644)
2	<u>16 Costos de Proyectos y Programas</u>		685.305.957.960	71.508.955.881	0	756.814.913.841
2		00 No Aplica	685.305.957.960	71.508.955.881	0	756.814.913.841
3	<u>161 Costos de Inversion</u>		685.305.957.960	71.508.955.881	0	756.814.913.841
3		00 No Aplica	685.305.957.960	71.508.955.881	0	756.814.913.841

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BOGJNU734>



Nivel	Cuenta	Propio Contabilidad	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
2	<u>18</u> Otros Bienes		30.914.004,587	9.857.228,967	4.177.804,323	36.593.429,231
2		00 No Aplica	30.914.004,587	9.857.228,967	4.177.804,323	36.593.429,231
3	<u>181</u> Otros Bienes		30.914.004,587	9.857.228,967	4.177.804,323	36.593.429,231
3		00 No Aplica	30.914.004,587	9.857.228,967	4.177.804,323	36.593.429,231
1	<u>2</u> PASIVO		(13.000.191,933)	212.162.625,749	214.348.174,132	(15.185.740,316)
1		00 No Aplica	(13.000.191,933)	212.162.625,749	214.348.174,132	(15.185.740,316)
2	<u>21</u> Deuda Corriente		(8.694.685,512)	208.011.775,300	214.348.174,132	(15.031.084,344)
2		00 No Aplica	(8.694.685,512)	208.011.775,300	214.348.174,132	(15.031.084,344)
3	<u>214</u> Depositos de Terceros		(8.687.465,512)	90.067.749,967	92.017.323,011	(10.627.035,556)
3		00 No Aplica	(8.687.465,512)	90.067.749,967	92.017.323,011	(10.627.035,556)
3	<u>215</u> Acreedores Presupuestarios		0	117.944,025,333	122.330,851,121	(4.388,825,788)
3		00 No Aplica	0	117.944,025,333	122.330,851,121	(4.388,825,788)
3	<u>216</u> Ajustes a Disponibilidades		(7.220.000)	0	0	(7.220.000)
3		00 No Aplica	(7.220.000)	0	0	(7.220.000)
2	<u>22</u> Otras Deudas		(4.305.506,421)	4.150.850,449	0	(154.655,972)
2		00 No Aplica	(4.305.506,421)	4.150.850,449	0	(154.655,972)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BOGJNU734>



Nivel	Cuenta	Propio Contabilidad	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
3	433 Ingresos Financieros		0	0	17.501.771	(17.501.771)
3		00 No Aplica	0	0	17.501.771	(17.501.771)
2	44 Transferencias Recibidas		0	0	125.545.146.636	(125.545.146.636)
2		00 No Aplica	0	0	125.545.146.636	(125.545.146.636)
3	441 Transferencias Corrientes		0	0	8.362.672.000	(8.362.672.000)
3		00 No Aplica	0	0	8.362.672.000	(8.362.672.000)
3	442 Transferencias de Capital		0	0	117.182.474.636	(117.182.474.636)
3		00 No Aplica	0	0	117.182.474.636	(117.182.474.636)
2	46 Otros Ingresos Patrimoniales		0	0	2.040.086.698	(2.040.086.698)
2		00 No Aplica	0	0	2.040.086.698	(2.040.086.698)
3	461 Otros Ingresos Patrimoniales		0	0	2.038.099.390	(2.038.099.390)
3		00 No Aplica	0	0	2.038.099.390	(2.038.099.390)
3	463 Otros Ajustes		0	0	1.987.308	(1.987.308)
3		00 No Aplica	0	0	1.987.308	(1.987.308)
1	5 GASTOS PATRIMONIALES		0	40.968.712.061	1.909.156.690	39.059.155.711
1		00 No Aplica	0	40.968.712.061	1.909.156.690	39.059.155.711

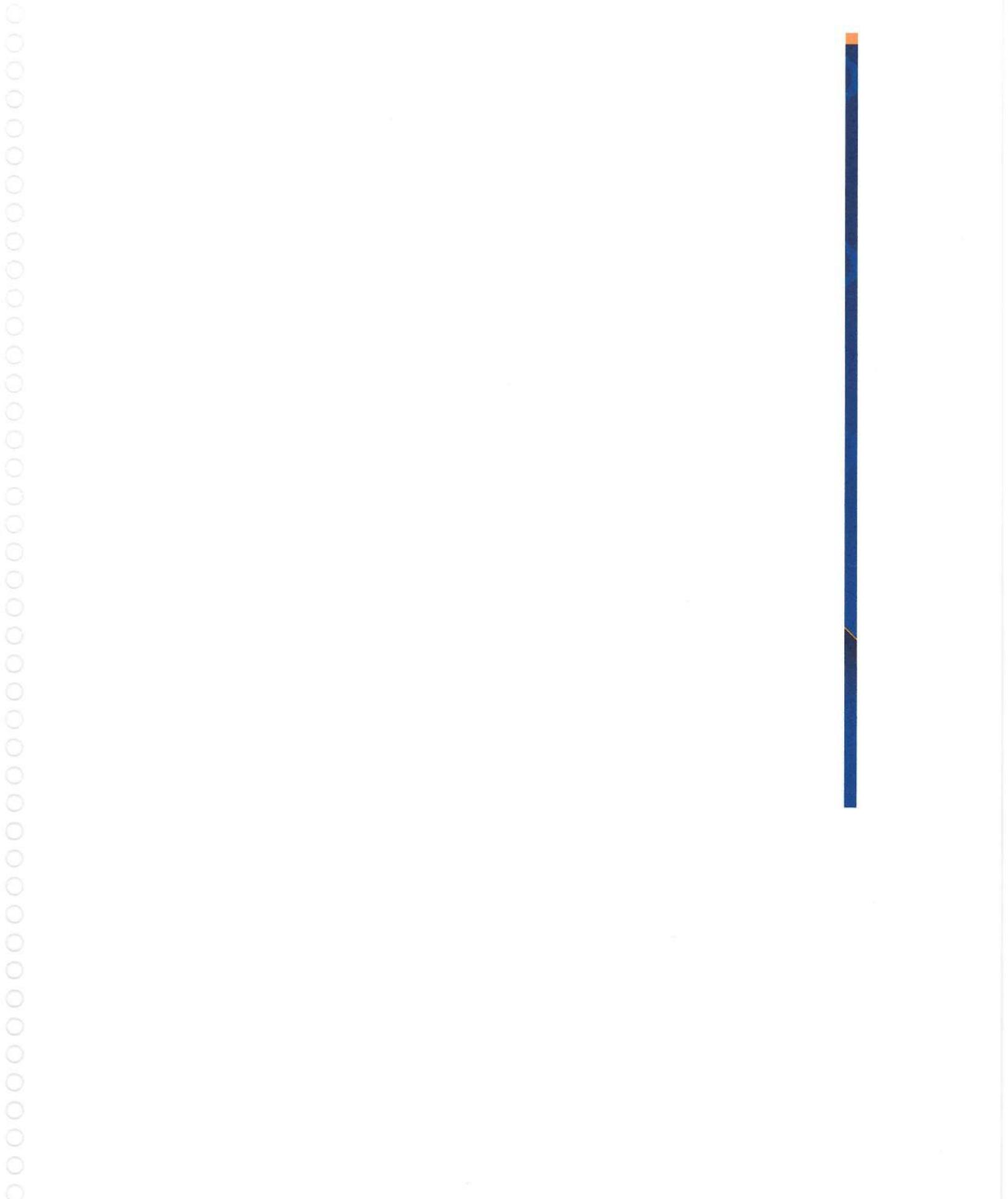
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BOGJNU5734>



Nivel	Cuenta	propioContabilidad	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
2	56 Otros Gastos Patrimoniales		0	89.867.125	0	89.867.125
2		00 No Aplica	0	89.867.125	0	89.867.125
3	561 Otros Gastos Patrimoniales		0	89.867.125	0	89.867.125
3		00 No Aplica	0	89.867.125	0	89.867.125
1	9 CUENTAS DE RESPONSABILIDADES O DERECHOS EVENTUALES		0	56.215.566.401	56.215.566.401	0
1		00 No Aplica	0	56.215.566.401	56.215.566.401	0
2	92 Cuentas de Responsabilidades o Derechos Eventuales		0	56.215.566.401	56.215.566.401	0
2		00 No Aplica	0	56.215.566.401	56.215.566.401	0
3	923 Garantías por Contratos de Construcción		0	56.215.566.401	56.215.566.401	0
3		00 No Aplica	0	56.215.566.401	56.215.566.401	0
Total			0	744.398.405.756	744.398.405.756	0
2		00 No Aplica	0	33.423.947.269	1.909.156.690	3.544.20.799
3	541 Transferencias Corrientes		0	12.971.281.090	1.909.156.690	1.022.144.000
3		00 No Aplica	0	12.971.281.090	1.909.156.690	1.022.144.000
3	542 Transferencias de Capital		0	20.452.666.179	0	20.452.666.179
3		00 No Aplica	0	20.452.666.179	0	20.452.666.179

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BOGJNU:734>





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOGJNU-734>